TOMO 188 — Montevideo, Jueves 3 de Julio de 1952 — Núm. 13678

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se autoriza al Ejecutivo a realizar una permuta de inmuebles con el Club Solís de Las Piedras

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para permutar el inmueble de propiedad del Estado, padrón Nº 586, ubicado en la cuarta sección judicial (Las Piedras), del Departamento de Canelones, y que actualmente ocupa la Comisaría Seccional por el de propiedad del Club Solís de la misma ciudad, padrón Nº 994, con la obligación, por parte del citado Club, de realizar a su costo las obras de adaptación necesarias en el inmueble de su pertenencia, por un valor no menor de trece mil trescientos setenta pesos.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, á 16 de junio de 1952. (*)

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de junio de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO G. FUSCO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(*) Discusión: C. R. 17ª sesión, abril 16 de 1952. S. 30ª sesión, junio 16 de 1952.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se prorroga al Ministerio la facultad de declarar definitivos unos permisos de exportación de productos críticos, destinados al abastecimiento de buques.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de junio de 1952.

Vistas las numerosas gestiones de exportación y abastecimiento a buques, —de productos críticos comprendidos en las disposiciones prohibitivas—, en las que ha recaído autorización provisoria del Ministerio de Industrias y Trabajo y que se hallan pendientes de ratificación por parte del Poder Ejecutivo.

Considerando: Que las operaciones para las cuales se impetraba autorización, ya han sido definitivamente consumadas.

Considerando: En consecuencia, que es conveniente, para regularizar los obrados respectivos, autorizar al Ministerio de Industrias y Trabajo para ratificar aquellos permisos provisorios que no considere necesarios que se ratifiquen por el Poder Ejecutivo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase la facultad concedida al Ministerio de Industrias y Trabajo, por decretos de fechas 10 de octubre de 1947, 16 de enero, 25 de mayo y 27 de noviembre de 1948, 19 de abril y 10 de setiembre de 1949, 9 de marzo y 19 de setiembre de 1950, 17 de febrero, 5 de abril y 27 de noviembre de 1951, para declarar definitivos, —en los casos que no se considere necesaria, la ratificación del Poder Ejecutivo—, los permisos provisorios otorgados para el abastecimiento de buques, y la facultad concedida al mismo Ministerio por los decretos citados de 10 de octubre de 1947, 16 de enero, 25 de mayo y 27 de noviembre de 1948, y 19 de abril de 1949, para declarar definitivos —en los casos aludidos—, las autorizaciones otorgadas para las exportaciones, a efecto de comprender en tales facultades los permisos acordados hasta el 15 de mayo en curso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 9, para los personales que elaboran productos porcinos y de los mataderos, de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de junio de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Fábricas de Conservas de Tomates, Legumbres y Similares, Fábricas de Productos Porcinos., laudo parcial que comprende únicamente a las fábricas que elaboran productos porcinos, y personal de mataderos, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en dichos establecimientos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA FABRICAS DE CONSERVAS DE LEGUMBRES, CONSERVAS DE TOMATES, FABRICAS DE PRODUCTOS PORCINOS, ELABORACION DE HUEVO EN POLVO, FREIDURIAS DE PAPAS, INSTALADAS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, 9 (GRUPO NUEVE). LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE SOLAMENTE A LAS FABRICAS QUE ELABORAN PRODUCTOS PORCINOS, Y PERSONAL DE MATADEROS.

Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos: Las actuaciones desarrolladas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1951, en lo atinente a la determinación de remuneraciones mínimas, categorías y normas de labor para los personales ocupados en la Elaboración de Productos Porcinos y de Mataderos cuyas actividades están destinadas a la comercialización y|o industrialización en el país;

Resultando: Que este Organismo se instaló en forma legal el 19 de marzo de 1952, habiéndose deliberado extensamente acerca de todas las cuestiones relacionadas con la misión que le concierne por mandato de la ley número 10.449, realizándose además el reparto del petitorio obrero;

Resultando: Que en el transcurso de las sesiones del Consejo ambas Delegaciones profesionales llegaron a un acuerdo en lo referente a las categorías y en cuanto a la vigencia se acordó por unanimidad establecerla al día 3 de marzo del corriente año;

Resultando: Que posteriormente la Delegación Patronal presentó una propuesta sobre aumento de jornales que no contó con la aceptación de la Delegación Obrera, por lo cual la Delegación del Poder Ejecutivo efectuó un detenido y minucioso estudio de los antecedentes presentados y a la vez recabó las informaciones que se consideraron necesarias, como ser: cantidad de empresas a las que alcanza el presente laudo; número de trabajadores y categorización de los mismos en esos establecimientos; realizándose también una compulsa de los jornales establecidos por distintos Consejos para otras actividades similares, con el fin de estructurar una fórmula conciliatoria;

Resultando: Que con fecha 18 de junio del corriente año las Delegaciones Patronales y Obrera prestaron su conformidad a la propuesta efectuada por la Delegación Oficial;

Considerando: Que con el presente laudo se da cumplimiento a las finalidades establecidas por la ley N.º 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y disposiciones concordantes, el Consejo de Salarios establecido para las actividades enumeradas precedentemente, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Fíjanse los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor para los personales ocupados en las Fábricas que elaboran productos porcinos y en Mataderos.

Fábricas de productos porcinos

Aprendiz: (ver calificación en disposiciones generales), $ 3.00.

Peón de entrada: son los mayores de 18 años que ingresan a la industria sin conocimientos previos de la misma, y tendrán un salario inicial de $ 6.90 con un aumento de $ 0.20 cada seis meses de actividad hasta llegar al salario y categoría del Peón común, $ 7.50.

Peón común: es el mayor de 18 años que tiene un año de trabajo continuo o discontinuo en la industria y percibirá un jornal de $ 7.50.

Peón calificado: es el mayor de 18 años que por sus conocimientos y práctica adquiridas a través de años de trabajo en la industria, realiza tareas que no están al alcance del Peón común y percibirá un jornal de $ 8.10.

Peón de cámara: es el que trabaja preferentemente en cámaras frías aunque en ellas no cumpla la jornada de 8 horas, jornal, $ 8.60.

Medio oficial: es aquel operario que se ha perfeccionado en determinadas tareas propias de la industria sin llegar a la capacidad ni al rendimiento del Oficial así como aquél que en una sola rinda a satisfacción de la Empresa cuando ésta lo tiene exclusiva y permanentemente en una de las tareas que seguidamente se mencionan: son tareas propias de los medios oficiales llenar factura fresca y secas y atar facturas frescas, jornal, pesos 9.10.

Oficial: es el operario que conoce los trabajos que conciernen a la industria, como ser: mondar, desportar suinos, deshuesar suinos y vacunos y atar facturas frescas y secas; conocer algo de salazón, jornal, $ 10.60.

Especialista: es aquel que se ha destacado especializándose en determinado trabajo de la industria, del cual es el único responsable, jornal, $ 11.70.

Foguista: jornal, $ 8.60.

Obreras de entrada, para trabajos propios de su sexo, jornal, $ 4.30.

Obreras adelantadas: son aquellas que en uno o varios períodos computen 12 meses de labor en la industria, jornal, pesos 5.50.

Encargada: jornal, $ 8.30.

Maquinista de compresores de 1.a categoría: son aquellos que saben desmontar, reparar fallas, montar. Asimismo se encargará de hacer guardias sin tener las obligaciones del anterior, jornal $ 13.00.

Maquinista de compresores de 2º categoría: son aquellos que saben hacer guardias sin tener las obligaciones del anterior, jornal, $ 11.70.

Aprendiz de maquinista: salario convencional durante los primeros cinco meses, pasando luego a la categoría y salario de maquinista de segunda. Cuando éstos sean escogidos del taller industrial ganarán su salario habitual durante los 5 primeros meses, pasando luego a la categoría y salario del maquinista de segunda; en el supuesto caso que éstos no pudiesen actuar por falta de vacantes y hubieran terminado con éxito el aprendizaje y mientras no actúen como tales, tendrán un jornal de $ 9.80.

Serenos: de mera vigilancia (8 horas), sueldo, $ 180.00.

Serenos: con tareas complementarias en la industria (8 horas), sueldo, $ 237.00.

Carreros, jornal, $ 8.20.

Cuando realicen doma tendrán un suplemento de $ 1.00 diario, el que la ejecute.

Mecánico en general: es el que tiene a su cargo tareas de engrase, pintura y reparaciones menores en las máquinas, jornal, $ 11.00.

Mecánico de autos: a cargo de la reparación, conservación y cuidado de los mismos. Cuando no tenga tareas que correspondan a su cargo estará obligado a realizar tareas concordes al jornal que percibe, jornal, $ 11.70.

Caballerizos, jornal, $ 7.90.

Choferes, sueldo, $ 215.00.

Personal de Mataderos

Peón común: es el que realiza cualquiera de las siguientes tareas: guinchero, colgador, volteadores, cargador, abrir mondongo, lavar y rasquetear mondongo, recortar grasa del librillo, lavar tripones y tripas gordas, virar tripa gorda, escurrir tripa fina, virar tripa fina, ayudante degollador de cerdos, raqueteador y afeitador de cerdos, levantar culata de cerdos, lavador de cerdos, cortar cabeza de cerdos, jornal, $ 7.00.

Peón práctico: es el que realiza cualquiera de las siguientes tareas: embretador y marronero, degollador, serruchador de pecho y rajador de caderas, despanzador, recortar y separar en cuartos, desebar tripa gorda a cuchillo, embretador marronero y degollador de cerdos, sancochador de cerdos, despanzador y serruchador de cerdos, jornal, $ 8.80.

Medio oficial: es el que realiza cualquiera de las siguientes tareas: degollador cabecero y garreador de manos y patas, medio desollador, serruchador sierra eléctrica, abrir ruedas, jornal, $ 10.50.

Oficial: es el que realiza cualquiera de las siguientes tareas: desollar, desorillar, jornal, $ 13.10.

Queda establecido que el personal de Mataderos tendrá un seguro mínimo de 150 horas mensuales.

Repartidores-Vendedores: es aquel empleado que conduce el vehículo y tiene a su cargo la venta y entrega de mercaderías en una determinada zona o radio de la ciudad, siendo responsable de la carga que lleva, sueldo, $ 150.00; con el 3 1|2 o|o sobre ventas al minorista y 1 1|2 o|o sobre ventas a mayoristas y mercados.

Repartidor-Entregador: es aquel empleado que conduce el vehículo y distribuye mercadería ya colocada por la empresa en los comercios de la capital, siendo responsable de la mercadería que lleva. Estos, además, cobrarán las mercaderías vendidas al contado. Sueldo, pesos 245.00.

Reemplazante de repartidores-vendedores: es aquel que con las mismas obligaciones y responsabilidad que el anterior, suple a los efectivos, sueldo, pesos 195.00.

Disposiciones generales:

Artículo 1º Se considera aprendiz el

menor de 18 años, varón o mujer, que como tal ingresa a la industria sin conocimientos previos de la misma y que realiza tareas de aprendizaje de los diversos trabajos que le sean accesibles, excluyendo aquellos que exijan capacidad física inadecuada a su edad. Aquellos aprendices que revelasen aptitudes sobresalientes durante el aprendizaje y teniendo una actividad de 30 meses continuada en la industria, tendrán derecho a solicitar un peritaje de sus condiciones, a los efectos de determinar si le corresponde la categoría de medio oficial. Aquellos que cumplieran los 18 años de edad y no hubieran revelado aptitudes para el aprendizaje y tengan dos años de actividad, pasarán automáticamente a la categoría de peón para la que se encuentren capacitados. Jornal inicial $ 3.00 y tendrán un aumento de $ 1.00 cada seis meses de actividad hasta llegar al jornal de medio oficial.

Art. 2º Cuando un trabajador desempeñe con carácter permanente varias funciones, percibirá el salario que corresponda a la función mejor asignada y cuando la realice accidentalmente, percibirá de acuerdo al salario de la función mejor remunerada, medio jornal si trabaja menos o hasta cuatro horas en el día y el jornal completo si pasa de las cuatro horas. Se considera que una actividad es permanente cuando su ejecución es periódica y no accidental.

Art. 3º Las retribuciones fijadas por este laudo corresponden a jornadas legales de ocho horas.

Art. 4º Las horas extras se abonarán con un 50 o|o de bonificación.

Art. 5º Los días feriados o de descanso, se abonarán dobles, al salario correspondiente y teniendo en cuenta las leyes sociales vigentes.

Art. 6º Las retribuciones actuales que resultaren superiores a las fijadas por este laudo, no podrán ser rebajadas ni modificadas en forma alguna, salvo para aumentarlas.

Art. 7º El personal retribuído por sueldo mensual, seguirá percibiendo sus haberes en igual forma, calculándose su sueldo sobre la suma de 25 jornales concordes a su categoría.

Art. 8º A los empleados y obreros que gozaren de vivienda y comida proporcionada por el patrono se le podrá deducir de sus haberes hasta la cantidad de pesos 35.00 estimándose de ella que 25.00 pesos corresponden a comida.

Art. 9º El trabajo nocturno realizado entre las horas 20 y las 6 tendrá una bonificación de un 50 o|o.

Art. 10. Los obreros y obreras que trabajen a destajo no podrán percibir menos que el salario fijado para cada categoría.

Art. 11. Las categorías rigen cualquiera sea el sexo de la persona que la desempeñe y las diferencias sobre calificación de personal serán sometidas a la consideración del Consejo de Salarios.

Art. 12. Cuando las empresas, por falta de trabajo deban suspender parte del personal en actividad lo harán preferentemente por el personal de zafra y a falta de éstos, una Comisión integrada por representantes de ambas partes, determinará por el régimen de sorteo quiénes del personal de carácter permanente y con antigüedad debe ser suspendido. Se exceptúa de este régimen a los operarios en cuyas tareas no puedan ser sustituídos.

Art. 13. Las gratificaciones o premios estímulos en ningún caso se considerarán parte de los sueldos o jornales.

Art. 14. Todos aquellos oficios tales como herreros, torneros, hojalateros, carpinteros, electricistas, albañiles, pintores, mecánicos de autos, talabarteros y demás manualidades similares que no tengan relación directa con los ramos típicos de cada industria, para los cuales existen laudos propios y que no han sido especificados concretamente en éste. se regirán por los salarios que fijen sus laudos respectivos, quedando sometidos a todas las modificaciones que en lo sucesivo se pudieran establecer en ellos. Los nuevos salarios que por esta disposición correspondan, entrarán a regir desde la fecha en que entre en vigencia este laudo. En cuanto a las variantes en los salarios que se dictaminen en lo sucesivo, queda establecido que corresponderán desde las fechas de vigencia de los laudos respectivos.

Art. 15. De llegar a crearse un cargo, en algún grupo de empresas ya establecido para una de las ramas de este laudo, entrará a regirse por las mismas disposiciones y por los salarios en él fijados.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo contenidos en el presente laudo regirán a partir del tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. Determínase un plazo de 90 días desde su publicación en el "Diario Oficial" para liquidar y abonar las diferencias existentes entre las actuales retribuciones y las que establece este fallo, las que se harán efectivas en tres cuotas mensuales como máximo.

Tercero: Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley Nº 10.940.

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943 y disposiciones concordantes.

Guillermo Fynn Garzón, Presidente. — José Poseiro. — Eugenio Campos, Delegados del Poder Ejecutivo. — Juan Carlos Cristiani. — Enrique Cativelli, Delegados Patronales. — Idelfonso Tomás Suárez. — Eufronio Raúl Pernas, Delegados Obreros. — Elida R. Polero, Secretaria de Actas. — Agustín Arturo Benitez, Secretario General.

4

Resolución. Se da por presentado un convenio sobre salarios entre una empresa barraquera y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de junio de 1952.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, comparecen por una parte el señor Ramón Segura Ortiz (en representación de la firma Emilio Alonso e Hijos), establecida en calle Burgues N.o 3255 y por la otra los señores Carlos María Pérez, Gumersindo Saura y Luis Dardo Casaman en representación del personal de la firma y acuerdan lo siguiente:

1.o) La firma abonará al personal de la Sección Barracas los jornales que fije el Consejo de Salarios de Barracas de Lanas, etc. (Grupo 1 B) a dictarse y hasta tanto no laude nuevamente el Consejo a convocarse en oportunidad para lavaderos (Grupo 6).

2.o) Para los laudos venideros, la equiparación de no ser resuelta por el Poder Ejecutivo, para llegarse a abonar los jornales del Grupo 1 B (Barracas, etc) deberá efectuarse un nuevo convenio.

Para constancia se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicado. En este estado se hace constar que los salarios entrarán a regir desde la fecha que el Consejo determine.

Luis D. Casaman. — Carlos María Pérez. — Gumersindo Saura. — Walter M. Camio. — Ramón Segura.

Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Montevideo, junio 17 de 1952.

Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo el convenio que antecede suscripto por la firma Emilio Alonso e Hijos y los representantes de su personal, aconsejando la publicación en "Diario Oficial" a cuyo efecto se adjunta un ejemplar.

Julio Sanguinetti, Director General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 24 de junio de 1952.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 50575 "Avant La Fete" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. Acta 5675 "Un sistema de superficie desformable elástica y mullida aplicable como asiento de sillas" etc., etc., de Rodolfo Martínez Lanza, de Montevideo. Acta 47452 "Eneka" de Eneka Radio N. Karsakliah y Cía., de Montevideo. Acta 45582 "Precisa" de Precisa S. C., de Suiza. Acta 47750 "Oftalcilina" de Droguerías Demarchi y Musanti S. A., de Montevideo. Acta 44823 "Sintiodal" de Mauricio Lapine, de Montevideo. Acta 42528 "Codefilina" de José J. Vallarino S. A., de Montevideo. Acta 43687 "Sterling" de M. A. Kadlubok, de Montevideo. Acta 41254 "Colonia Añeja Cannet's" de Industrial y Comercial de Cueros Calzados y Anexos S. A. (INCO), de Montevideo. Acta 47085 "Escritor" de Artcraft Pen Comp Argentina Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente S. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000.00, de Buenos Aires. Acta 47083 "Mephisto" de Walter Hugog, de Montevideo. Acta 43062 "Solofer" de Laboratorio Medical S. C., de Montevideo. Acta 48579 "Extracto" de Salvador Romeo, de Montevideo. Acta 42537 "Caredrine" de Theo Frank, de Montevideo. Acta 47817 "Esterex" de Walter Hugo, de Montevideo.

—**A la Dirección de Industrias:** Acta 8971 "Dispositivo para la conversión de la modulación de impulsos codificados" etc., etc., de N. V. Philips'Gloeilampen-

fabrieken, de Holanda. Acta 8018 "Mojoras en o relacionadas con la preparación de antibióticos" de Chas Pfizer y Co. Inc., de EE. UU. de América. Acta 9042 "Perfeccionamiento en el sistema de fabricación calzado vulcanizado" de Miguel Hernández San Roman, de Montevideo. Acta 9021 "Un aparato para cocinar al spiedo" de José Zjawin, de Montevideo. Acta 8504 "Aparato para presionar envases" de Leonardo Larrosa Pozzi, de Montevideo. Acta 390 "Fabricación de sal de mesa seca fosfatada, fosfato bisódico y fosfato tricalcico" de Raúl Moltedo, de Montevideo. Acta 8412 "Un nuevo dispositivo para el bordado de sobrepuesto mediante cualquier máquina de coser" de Francisco Fernández, de Montevideo. Acta 8927 "Perfeccionamientos en máquinas de fluídos líquidos y gaseosos" de Haupt San Paulo y Cía. Ltda. Industrial y Comercial, del Brasil. Acta 8487 "Nuevo dispositivo para gasificar y quemar combustibles líquidos" de Francisco F. Papa Blanco, de Montevideo. Acta 8254 "Nuevo tipo de corta circuitos" de Ladislao Schonwiesnner, de Montevideo. Acta 8243 "Un procedimiento para economizar cobre de inducido y alcanzar una alta capacidad de carga con un grado de eficiencia igual o mejor en las máquinas electricas" de Paul Hoffmann, de Suiza.

—A la Cámara de Industrias: Acta 9039 "Una máquina para la realización de caños metálicos centrifugados" de Aversa y Anavi S. R. L., de Buenos Aires. Acta 9026 "Un transportador de Coquillas aplicable a máquinas para la realización de caños metálicos" de Aversa y Anay S. R. L., de Buenos Aires. Acta 995 "Fabricación de acidos acético" de Slavko Acético, de Montevideo. Acta 9040 "Un procedimiento para revestido de coquillas y una máquina para llevarlo a la práctica" de Aversa y Anavi S. R. L., de Buenos Aires. Acta 8924 "Aguas de tocador y perfumes de color estable con la composición estabilizadora" de Arthur Lawrence Fox y Robert James Mechaffey, de EE. UU. de América. Acta 9106 "Cocina Thermica" de Delfor Viegas, de Montevideo. Acta 9059 "Procedimiento y aparato para la estabilización del marfil" de Soc. de Responsabilidad Ltda. de E. Delamarre y R. Breiuux, de Francia. Acta 8628 "Una marmita para comida de Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires. Acta 9056 "Un aparato para la cocción de alimentos a fuego directo". Acta 9035 "Un mecanismo para el transporte de coquillas para fundición" de Aversa y Anavi S. R. L., de Buenos Aires. Acta 62477 "Orapen" de Schenley Labo- [illegible] de EE. UU. de América. Acta 64059 "Antarate" de General Aniline y Film Corp. de EE. UU. de América. Acta 59575 "Fungison" de la Compaía Química Uruguaya S. A., (Quimur S. A.). Acta 61240 "Fiorelli" de Sunev S. A., de Montevideo. Acta 59844 "Vianzone" de Rozenblum y Rath, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta 7673 "Un procedimiento para producir un producto de sangre de color claro" de Armour And. Co., de EE. UU. de América. Acta 7107 "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir materiales de extructura celular apropiados para fines de aislamiento cociendose arcilla", etc., etc., de Leca (World) Limited.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno: Acta 5868 "Métodos para preparar la pectina" de Mutual Citrus Productos Co. Inc. de EE. UU. de América. — N.° 28730 "Ericsson" de Compañía Sud Americana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., de Montevideo.

—Al Ministerio de Defensa Nacional el expediente: Acta 9099 "Un dispositivo de seguridad para proyectiles" de Anstalt Für Die Die Entwicklung Von Erfindungen Und. Gewerblchen Anwendungen "Energa" de Liechtenstein.

—A la Intendencia Municipal el expediente: Acta 8643 "Dispositivo para guiar vehículos" de Henri Ruhlmann, de Francia.

—Registros de marcas concedidos: Acta "R. 12" de Gepharma A. G., de Suiza. Acta 63471 "Straminol" de Cilac Aktiengesellschaft, de Suiza. Acta 63261 "Vifocel" de Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo. Acta 61247 "Supersitorium" de Horacio Toso, de Montevideo. Acta 63235 "Pañotex" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. Acta 61508 "Rovac" de American Cyamanid Co., de EE. UU. de América. Acta 63061 "Vestolit" de Chemische Werke Huls G. m. B. H.", de Alemania. Acta 60939 "Dyckerhoff" de Dyckerhoff Portland Zementwerke Aktiengesellachaft, de Alemania. Acta 64581 "Tribeta" de Babbethege y Giesecke Saatzucht G. m. b. H., de Alemania. Acta 64533 "Saupe" de Karl Liebrandt, de Alemania. Acta 64599 "Stereo Realist" de David White Company, de EE. UU. de América. Acta 59960 "San Salvador" de Elbio Picarelli, de Montevideo. Acta 63017 "Rinicel" de Laboratorios Velsius Ltda., de Montevideo. Acta 62805 "Ruphylline" de Aníbal Moll, de Montevideo. Acta 63162 "Hepatex B. 12" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. Acta 63114 "Desivon" de Aníbal Moll, de Montevideo. Acta 62804 "Bactocilline" de Aníbal Moll, de Montevideo. Acta 62965 "R. H." Richard Hudnut, de EE. UU. de América. Acta 63436 "Centulun" de C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. Acta 60653 "Gantrisin" de Sapac Corporation (Suc. Montevideo), de Montevideo. Acta 61707 "Sfinje" de Laboratorio Industrial y Comercial S. A., de Montevideo. Acta 61985 "Polystan" de A. S. Ferrosan, de Dinamarca. Acta 62496 "Resinat" de The National Drug Company, de EE. UU. de América. Acta 62917 "Genimpex Uruguaya" de Adalberto Markus, de Montevideo. Acta 62582 "Tifulas" de Ricardo Vázquez de Montevideo. Acta 64583 "Polybeta" de Rabbethge y Giesecke Saatzucht G. m. b. H., de Alemania. Acta 63433 "Bome" de Bome S. A., de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 63773 "Bulevar" de Establecimientos Unidos la Republicana y Bulevar, Iglesia y Pouchulo S. A., de Montevideo. Acta 64873 "Sol aire" de Kirsch Company, de EE. UU. de América. Acta 64965 "Ellis Plate" de Ellis y Company (Birmingham) Limited, de Montevideo. Acta 64456 "Terrabusi" de S. A. Establecimientos Modelo Terrabussi S. A., de Buenos Aires.

—Transferencia de marca concedida: N.° 56498 "Tresor" a favor de A. Pérez Pillado, de Buenos Aires.

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca: Acta 61619 "Ftalazol" de Beisso y Cía., de Montevideo.

—Vista por 20 días: Acta 60908 "Linda Walderry" de Teodolina de Etcheverry. Acta 9123 a Nicolás Salkin "Método mejorado para lavar o desgrasar y la nueva composición para el uso en tales operaciones". Acta 9148 a Salvador F. Fernández Pérez, y Enrique Eduardo Laporte Marinelli. "Perfeccionamiento en método para evitar la substitución de la fotografía en las fichas de archivos y medio de protección en carnets", etc., etc. Acta 9121 a S. Simpson Limited, de Inglaterra "Perfeccionamientos en polleras de mujeres de sosten propio". Acta 9061 a Domneit S. A. Industria Uruguaya de Cemento Armado "Perfeccionamiento introducidos en los procedimientos de fabricación de piezas en materiales compuestos", etc., etc., de Montevideo. Acta 9100 a Sala y Castellanos Ltda. "Transporte de doble hélice". Acta 64252 "O. y K." a Bayer y Cía., de Montevideo. Acta 44661 a Bención Rajnsztajn "El Modelo". Acta 64253 a Bayer y Cía. "M. W. M.".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en el expediente Acta 8568 "Mejoras en portasenos" de Alberto J. Tagliero, de Buenos Aires.

—Se detiene el trámite en el expediente: Acta 63900 "Solmar" de Algorta S A. de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se declara implantada la industria correspondiente a privilegio industrial N.o 126 concedido al señor Armando Laxalde de Montevideo, para: "Industrialización de paja de lino".

—Se notifica a los interesados que por Resoución Superior se concede el registro de la marca Acta 60173 "Corausa" de Corporación Automotriz S.A. Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se dispone la anulación de la marca "Gauthier" N.o 41979 concedida al señor Joaquín Puiggros, de Montevideo, en cuanto se refiere a vinos, champagne y aguardiente de la clase 2.a.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se desestiman los siguientes asuntos: Acta 7481 "Nueva Briqueta" de Enrique M. Marcó de Pont, de Buenos Aires. Acta 7221 "Aparato para la producción de productos hervidos" de Ladislao Lazar, de Montevideo. Acta 6604 "Un aparato numerador múltiple" de Juan Fusero, de Buenos Aires. Acta 6820 "Un dispositivo obturador de hojas no enrollables y sus correspondientes órganos de mando especialmente destinados a máquinas y aparatos fotográficos" de Irineo Rossi, de Italia. Acta 7092 "Bisagra para puertas, ventanas y similares" de Nils Rudolf Kamjford de Noruega. Acta 7628 "Juguete accionado con un liquido de bajo punto de ebullición" de Ariel Angel Schiavo, Juan A. Etcheverrito y Raúl H. Rebolo, de Montevideo. Acta 7716 "Nuevo sistema de figura animada para propaganda" de Herman Pastorino, de Montevideo. Acta 7614 "Vehículo triciclo denominado: Trote ciclo y mecanismo motriz correspondiente" de Carlos Castro Méndez, de Montevideo. Acta 7542 "Sistema de madera para superficies de paredes y planchadas" de Pascual Barrios Merce y Wasili Benicio, de Montevideo. Acta 7563 "Cama cómoda" de Do Barro Hnos., de Montevideo. Acta 6501 'Mejoras en instrumentos para escribir' de Eterpen Financiera Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires.

—Se notifica a los interesados que se desestima el recurso interpuesto por Resolución Superior en el expediente: número 4127 "Un nuevo método de fabricación de tabaqueras de goma" de Ricardo Moro, de Montevideo.

La Secretaría.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935 dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Jueves 3 de Julio de 1952 — Núm. 13678

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día . " 0.60
Por mas de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día .... $ 0 10
Atrasados .... " 0 20
De mas de dos meses ... " 0.50
De mas de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 78, a fin de adquirir aceite "Gargoyle" D. T. E. número 4 o similar; aceite "Gargoyle" D. T. E. Marine Oil número 3 o similar; aceite "Gargoyle" D. T. E. Oil Heavy Medium o similar; aceite "Mobilube C-140" o similar; aceite Gargoyle D. T. E Oil 103" o similar; grasa "Gargoyle AA número 2" o "Sovarex Grease número 3" o similar, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Sarandí número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 21 horas).

Las propuestas se abrirán el día ocho (8) de Junio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1952.

(Cuenta corriente) 5|pub. Jl.2-31789-v.jl.7.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$		$	
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00 la página
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00 "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00 "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00 "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00 "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	250.00 "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00 "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00 "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 "
" "	5.000.001.00	en adelante			"	700.00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitacin publica N.o 72 As. 84.8218
Tercer llamado

Llámase a licitación publica número 72, a fin de adquirir. 28.000 kilogramos de harina de trigo, en sacos de 70 kilogramos cada uno con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1.599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 3 (tres) de Julio de 1952, a las 15 (quince horas. — Montevideo, Junio 25 de 1952

(Cta. corriente). 5|pub. Jn.28-31771-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Consignación pública N.o 509
Segundo llamado

Llámase a consignación pública número 509, a fin de consignar los siguientes artículos: Agua mineral, cerveza naranjada, limonada o refrescos, vino tinto, blanco y vermouth, jugo de uva, malta, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 (diez) de Julio de 952 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Junio 27 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub. Jn.30-31778-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública numero 75, a fin de adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1952 a las 16 horas — Montevideo, Junio 21 de 1952

(Cuenta corriente) 10|pub Jn 25-31738-v.jl.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 73 a fin de adquirir una mesa escritorio construida en "petereby" un sillón en petereby tres sillones tapizados en cuero y una alfombra caminero con destino al local de la Comisión encargada de la conservación restauración y administración de las Fortalezas de Santa Teresa y del Cerro, Fuerte de San Miguel, Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 4 de Julio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1952

(Cuenta corriente) 10|pub Jn.24-31734-v.jl.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 129

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de una ambulancia "Internacional" de ciudad.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Julio de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, Junio 26 de 1952. — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.25-31740-v.jl.5

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|30
Granero Oficial de Nueva Palmira. Reparaciones generales
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a porpuestas por segunda vez para la ejecución de los trabajos de reparación de techos, paredes, portones, etc., en el citado Granero, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio número 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en las Sucursales Colonia y Nueva Palmira.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 21 de Julio de 1952 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dichas dependencias deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente). 5|pub. Jl.2-31793-v.jl.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
IMPRESION DE DOS FOLLETOS
Licitación N.o 420

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la impresión y suministro de dos folletos según especificaciones en los recaudos respectivo que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Julio de 1952, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). — Montevideo, Junio de 1952. — La Gerencia General.

(Cta. corriente). 5|pub. Jn.30-31781-v.jl.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 416
Renglones B y C
Segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de materiales para alambrados (renglones B y C).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Julio de 1952 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Junio de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 5|pub. Jn.28-31770-v.jl.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de uniformes, zapatos y camisas

Llámase a licitación para el suministro de 166 uniformes, 104 pares de zapatos y 212 camisas (uniformes de venaro 1953) para el personal de Conserjería y Transporte del Instituto.

Pliegos de condiciones memorias descriptivas e informes en la "Sección Proveeduría" en días hábiles.

Apertura de propuestas. — Uniformes: miércoles 9 de Julio de 1952 a las 16 horas. Zapatos: jueves 10 de Julio de 1952 a las 16 horas. Camisas: Jueves 10 de Julio de 1952 a las 16 y 30 horas, en la sala de actos. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 7|pub Jn.27-31757-v.jl.4

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
1.500 KILOS DE PINTURA BLANCA EN PASTA

Licitación pública número 770. — Segundo llamado. — Apertura: 5 de Agosto de 1952. — Hora: 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, 3er. piso. — Montevideo, 30 de Junio de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente). 3|pub. Jl.1.o-31788-v.jl.3.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo electrógeno para la eroestación civil del aeródromo en Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269; todos los días hábiles de 13 y 30 a 28 y 30 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 31 de Julio de 1952, a la hora 16

(Cta. corriente). 10|pub. Jn.28-31776-v.jl.9.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 6 000 ms.3 de gravilla y 5 500 ms.3 de arena de trituración, destinadas a las obras del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Julio de 1952, a la hora 16.

(Cuenta corriente) 9|pub Jn.24-31731-v.jl.3.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
División Administrativa
Sección Proveeduría. — Aviso.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a la resolución superior recaída en los expedientes números 8|51, inciso 228-20|51, inciso 121-25|52-4|52, inciso 20 y 6|52, inciso 13, se ha procedido a la adjudicación de las siguientes adquisiciones:

Postes de pino creosotado a la firma Liprandi De Boni y Scholberg.

Cartón gris a la firma Cartonera Fibro Vegetal Pando Limitada.

Venta del archivo año 1950 a la firma IPUSA.

Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima y Grafex Sociedad Anónima, papel en bobinas y resmas y a la firma Carmeta (SAIU), dos armarios metálicos. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — El 2.o Jefe de Sección Proveeduría, Oficial 1.o Luis A. Moroni.

(Cta. corriente). 3|pub. Jl.1.o-31787-v.jl.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DE LA ADMINISTRACION DE RESERVA Y EXCEDENTES AGRICOLAS.
Licitación

Llámase a licitación para la adquisición de un camión nuevo, a nafta o diesel, provisto de volcadora hidráulica, para una carga útil de transporte, por lo menos, de 7.000 kilogramos (siete mil kilogramos), y cuya carrocería deberá responder a las características que se indican en los planos y memorias descriptivas que, conjuntamente, con el pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en las Oficinas del citado Organismo, sito en la Avda. Uruguay N.o 761, Teléf. 8 - 85 - 36 de 14 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, el día 7 de Julio próximo a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub Jn.24-31729-v.jl.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médicos suplentes del Servicio de Asistencia Externa (Méritos), (cinco cargos) (Item 10.54, Rubro Suplencias).

Médico ayudante y de guardia en la Colonia Saint Bois (Méritos y Oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico ayudante de sala, guardia y policlínica del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos y Oposición) con una asignación mensual de $ 220.00.

Médico ayudante y de guardia de Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos y Oposición), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico Tisiólogo de la Policlínica y Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Méritos) con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico Tisiólogo de Dispensario del Servicio de Asistencia y Prereservación Antituberculosa (Méritos), con una asignación mensual de $ 260 00.

Médico Tisiólogo de la Policlínica y Dispensario (Hospital Fermín Ferreira) (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Policlínica Ginecotológica en Colón, (Servicio de Asistencia Externa) (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil) del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (Oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mansavillagra (con Policlínica en Las Chircas) (Oposición) con una asignación mensual de $ 90.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual en el Centro Auxiliar en Minas de Corrales (Méritos), con una asignación mensual de pesos 170.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual en Tranqueras (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez (Méritos), con una asignación mensual de $ 170.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro de Salud Pública de Río Branco (Oposición), con una asignación mensual de pesos 180.00.

Farmacéutico Encargado del Laboratorio del Centro Departamental de Florida (Méritos) con una asignación mensual de $ 200.00.

Farmacéutico Jefe de la Colonia Doctor Etchepare (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Farmacéutico Jefe del Hospital Pasteur (Méritos), con una asignación mensual de $ 300.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Oposición), con una asignación mensual de $ 180.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1882.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día sábado 26 de Julio, a la hora 10. — Montevideo, Junio 24 de 1952.

(Cta. corriente). 4|pub Jn.28-31772-v.jl.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 239
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "una camioneta rural".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cta. corriente). 10|pub. Jn.30-31780-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 261
Primer llamado

Llámase por primera vez a concurso de precios y proyectos para el suministro de una ambulancia para conducción de presos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 7 de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cta. corriente). 9|pub. Jn.27-31753-v.jl.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30|952 por el suministro de artículos de almacén, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Julio a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisicionees, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.27-31759-v.jl.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 29|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29|952 por la instalación de una cañería contra incendio y el suministro de los materiales anexos a la misma, fijándose la apertura de propuestas para el día 9 de Julio a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — (Adquisiciones).

(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.23-31720-v.jl.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría Soriano número 1045), dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede de este organismo.

1.o Para suministro de útiles de oficina para el servicio del corriente año, cuyo plazo vence el día 15 (quince) del mes de Julio próximo, a las quince horas.

2.o Para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio del año en curso cuyo plazo vence el día 17 (diecisete) del mes de Julio próximo, a las quince horas. — La Secretaría.

(Cta. corrente). 17|pub. Jn.28-31767-v.jl.17.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C.
Primer llamado.

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de papel y sobres para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los

interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Julio de 1952, a las 12 horas, en la Administración del Hospital. Planta Baja.

$9 00. 5|pub. Jn.28-9185-v.jl.3.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 32
Segundo llamado a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de una máquina de calcular destinada al Instituto de Matemática y Estadística de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 15|pub Jn.27-31760-v.jl.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION PUBLICA N.o 33
Llamado a licitación pública para el suministro de hornos eléctricos y a gas, prensas, molinos, morteros y demás equipos destinados al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología

Llámase a licitación pública para el suministro de hornos eléctricos y a gas, prensas, molinos, morteros y demás equipos destinados al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 28 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Mayo de 1952. — El Secretario.

(Cta. corriente) 30|pub Jn.3-31550-v.jl.8.

DIARIO OFICIAL
LICITACION
Venta de papel viejo

Llámase a licitación para la venta de 5.000 kilogramos aproximadamente de papel viejo, (diarios sin coser y recortes), existentes en el depósito del Diario Oficial, Florida 1178. La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra oficina.

Los interesados en adquirir dicho papel, se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección antes del 14 de Julio a las 15 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.

(Cuena corriente) 8|pub. Jl.2-31795-v.jl.4.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 188. — Segundo llamado — Suministro de pilas secas de 1.5 volts. Apertura: Agosto 12, hora 15, en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso. Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13.30 y 18.30 horas. Informes, teléfono 90942. — La Administración.

(Cta. corriente). 5|pub. Jn.27-31754-v.jl.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

El 1.o de Agosto de 1952 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1950. — Ing. Agustín Maggi, Administrador General.

(Cuenta corriente) 15|pub Jn.25-31735-v.jl.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2055. — Adquisición de cable de acero. Apertura: 22 de Agosto de 1952 a las 16 horas.

Número 2056. — Compra de 30.000 kilos de cal viva. Apertura: 25 de Julio de 1952 a las 16 horas.

Número 2057. — Contratación de transporte de carbón mineral y|o coke embolsado. Apertura: 16 de Julio de 1952 a las 16 horas.

Número 2058. — Compra de 30.000 bolsas de arpillera. Apertura: 15 de Julio de 1952 a las 16 horas.

Número 2059. — Confección y suministro de bolsas de papel para el envasado de cemento portland. Apertura: Julio 8 de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub Jn.27-31758-v.jl.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2.047 (Segundo llamado) Item I. Cepillos, escolas, etc. Apertura: 7 de Julio de 1952, a las 16 horas.

Número 2.054. Compra de ampollas eléctricas. Apertura: 6 de Agosto de 1952, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 11|pub Jn.24-31730-v.jl.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3757|52
Conductores bipiomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Setiembre de 1952, a 16 horas, para proveerse de 80.550 0.55 ms de conductores bipiomo para 220 V., de 1 x 1.200 a 200 y de 3 x 35 a 2 mm cuadrados de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2432, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente). 10|pub. Jn.26-31746-v.jl.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3754|52
Baterías de acumuladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Agosto de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 30 juegos de baterías, tipo Planté, de acumuladores para equipos de centrales telefónicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente). 10|pub. Jn.26-31747-v.jl.7.

U. T. E.
LICITACION N. 3756|52
Masa aisladora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Setiembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 35.000 kilogramos de masa aislante para relleno de cajas de unión subterráneas de cables armados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Jn.26-31748-v.jl.7.

U. T. E.
EXPROPIACION DE DOS INMUEBLES PARA AMPLIACION DEL LOCAL DEL DISTRITO TELEFONICO "UNION"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación de los siguientes inmuebles, situados en la 11.a sección del Departamento de Montevideo:

Padrón número 183.344, propiedad de la señora Magdalena Marino de Belo, terreno de 216 m2 con 29 decímetros de superficie, con el siguiente deslinde: por el Noreste, recta de 8m60 que es su frente a la calle Navarro entre la Avenida 8 de Octubre y E. Clay; por el Sureste, 25m10, lindando con el padrón número 183.345; por el Suroeste, 8m60, lindando con la propiedad empadronada con el número 63.084; por el Noroeste, 25m20 lindando con el padrón número 183.343.

Padrón número 183 345 propiedad de la señorita Ofelia Marina, terreno de 215 m2 con 43 decímetros de superficie, con el siguiente deslinde: Al Noreste, 8m60 de frente a la calle Navarro entre la Avenida 8 de Octubre y E. Clay; al Sureste, 25m lindando con el inmueble empadronado con el número 106 423; al Suroeste, 8m60, lindando con el padrón número 63.083 y al Noroeste, 26m10, lindando con el padrón número 183.344.

Los que se consideren con derechos a los bienes de que se trata respectivamente, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo, Junio de 1952. — Sección Jurídica de la UTE.

$35.20 8|pub. Jn.26-9059-v.jl.4.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA CENTRAL INTERURBANA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo y propiedad de la señora Herminia Queirolo de Fossati.

Padrón número 82.901 terreno de 494 m 25 decímetros de superficie, con el siguiente deslinde: 17 m. 35 de frente al Noreste, a la calle Vilardebó, distando su punto medio 60 m. 17 de la Avenida General San Martín; 33 m. 85 en su costado Noroeste, que lo separa del padrón número 82.900; 8 m 80 al Suroeste, con el padrón número 151.447; por el Sureste, dos líneas una de 23 m 00 que limita con los padrones números 82.882 y 82.881 y otra recta de 12 m. 50, que limita con el padrón número 82.880.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazo establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Junio de 1952. — Sección Jurídica de la UTE.

$25 60 8|pub Jn.26-9060-v.jl.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 3752|52
Trapos para limpieza de máquinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Agosto de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 12 000 kilogramos trapos blancos usados y recortes de tejidos de algodón o rayón crudo de tela nuevos, para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 8.o piso los días hábiles de 13 30 a 18 30; sábados de 7 30 a 11 30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 21 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente). 10|pub Jn.23-31722-v.jl.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3753|52
Aparatos derivados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Agosto de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 300 juegos de aparatos telefónicos derivados para abonados, a conectarse en la red automática de la ciudad, y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 21 de Junio de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente). 10|pub Jn.23-31723-v.jl.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AIDA SLUZKIN, maestra, uruguaya, con domicilio en la avenida 8 de Octubre número 3584, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes piezas música de "Primer minuet", letra y música de "Corre, caballito" y "Ronda de cumpleaños" de todo lo que se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub Jn.30-9240-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL MONTERO LAVIZ, español, abogado, con domicilio en la calle Santiago Vázquez número 1078, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Perspectivas de una nueva crisis económica mundial" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares impresos a los efectos correspondientes. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Jn 2-9338-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR COMESAÑA, uruguayo, agrimensor, domiciliado en la calle Manuel Correa número 3458, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su plano de mensura y fraccionamiento de un campo, titulado "Plano de mensura y fraccionamiento" del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que corresponden. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Jl.2-9343-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ESTHER LEIS, uruguaya profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Blandengues número 1991, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del folleto titulado "Apuntes de corte y confección", de cuyo trabajo se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Jn.30-9219-v.jl.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERMELINDA ILARIA, uruguaya, médico cirujano, con domicilio en Los Cerrillos (Departamento de Canelones), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Breve perfil de don Andrés Martínez Trueba", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Jn.27-9093-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Gastón Figueira, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Magallanes número 1070 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor. de los libros titulados: "¡Adelante!" y "Un Buen Amigo" de los que es autor José H Figueira y de cuyos derechos se declara propietario el solicitante, en su carácter de legatario de José H. Figueira. Habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos de cada obra, de las ediciones de 1952, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino".
$8.00 10|pub. Jn.28-9075-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL MORALES, uruguayo, militar, y EKE CUENCA FLORES, uruguaya, con domicilio en la calle La Paz número 1255, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del título del libro "El Matrimonio", de cuya obra se declaran autores. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub Jn.27-9084-v.jl.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIX CHIAPPINI, oriental profesor, con domicilio en la calle Yi número 1773 (apartamiento 2), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Cien Lecciones de Historia Sagrada" con ilustraciones de la Editorial Difusión, de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 18 de 1952 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.24-8978-v.jl.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ELECTRA F. DE BUZIO, uruguaya, comerciante, domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1333, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor. de su obra de escultura titulada "Escultura Caperucita Roja", de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone. Director Interino.
$6.00 10|pub. Jn.23-8861-v.jl.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66082. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "MAGNAMICINA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn 24-8948-v.jl.4.

ACTA N.o 66127. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "OPOVITAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Jn.30-9252-v.jl.10.

ACTA N.o 66093. — Montevideo, Junio 20 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst, vormals Meister Lucius y Brüning, Alemania, ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 7, 8 9, 10, 13, 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 -0|pub. Jn.24-8958-v.jl.4.

ACTA N.o 66121. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Chattanooga Medicine Company (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca "CARDUI", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9233-v.jl.10.

ACTA N.o 66133. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan registrar la marca "BALSAMOFTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.2-9326-v.jl.12.

ACTA N.o 66141. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Wellington Díez Abeilla (Montevideo), solicita registrar la marca "PRIMOGONYL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.80 10|pub. Jl.2-9255-v.jl.12.

ACTA N.o 66068. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Luis S. Dini, del Departamento de Tacuarembó (R. O. U.), solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jn.30-9260-v.jl.10.

ACTA N.o 66120. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

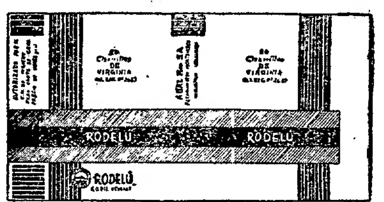


para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Jn.30-9234-v.jl.10.

ACTA N.o 66124. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, de Inglaterra, solicita la marca "SOLWAY", para la clase 9 (tintas minerales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Jn.30-9250-v.jl.10.

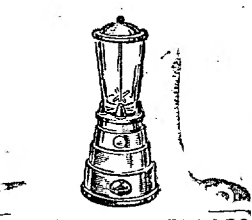
ACTA N.o 61444. — Montevideo, Junio 26 de 1952.—Con esta fecha Roberto Draper, por Ferbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "SPIRO-TRYPAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.30-9258-v.jl.10.

ACTA N.o 66069. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hermanos, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jn.30-9261-v.jl.10.

ACTA N.o 66122. — Montevideo, Junio 25 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Alaluf (Montevideo), solicita registrar la marca



LICUADORA DE FLORES

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Jn.30-9235-v.jl.10.

ACTA N.o 66145. — Montevideo, Junio 26 de 1952.—Con esta fecha Roberto Draper, por Ferowerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "LEOMIN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.30-9259-v.jl.10.

ACTA N.o 66126. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "CADDY", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.30-9253-v.jl.10.

ACTA N.o 66116. — Montevideo, Junio de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rotary Lift Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Jn.28-9190-v.jl.9.

ACTA N.o 66114. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T. Y. M. S A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "SQUIRE", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9191-v.jl.9.

ACTA N.o 66113. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "FORMEX", para las clases 6, 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Jn.28-9192-v.jl.9.

ACTA N.o 62013. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A., de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca "ANTICOCUS ANDROMACO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9193-v.jl.9.

ACTA N.o 66108. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Fuentes y Cía., S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca "STAR", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9194-v.jl.9.

ACTA N.o 66110. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Pablo Jokl, de Montevideo, solicita registrar la marca "TAUSEND-ZUNDER (MYLFLAM)" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9195-v.jl.9.

ACTA N.o 66115. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Vetreria Italiana Balzaretti - Modigliani, de Livorno (Italia). solicita registrar la marca

TERMOLUX
FABBRICATO IN ITALÍA

para distinguir la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Jn.28-9196-v.jl.9.

ACTA N.o 66111. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (Ildu), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Jn.28-9156-v.jl.9.

ACTA N.o 66112. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chilcott Laboratories, Inc. (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca "METHIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9157-v.jl.9.

ACTA N.o 66119. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Gastón R. Daverio, de Montevideo, solicita el registro de la marca "HUMACAO", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9158-v.jl.9.

ACTA N.o 55518. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Con esta fecha Photo Produits Gevaert, de Bélgica, solicita registrar la marca

LITHOLINE

para artículos de las clases 9 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 10|pub. Jn.28-9203-v.jl.9.

ACTA N.o 66099. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Monestier Paganini Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FUBOLITO", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.28-9204-v.jl.9.

ACTA N.o 66073. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Haroldo Capurro, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Jn.26-9082-v.jl.7.

ACTA N.o 66098. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Robertshaw - Fulton Controls Company, de EE. UU. de A. solicitan la marca "UNITROL" para las clases 6 y 11 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.26-9065-v.jl.7.

ACTA N.o 66100. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Sucesión Hugo Paoletti Cayani, de Montevideo, solicita la marca "MUNTZ", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9066-v.jl.7.

ACTA N.o 66094. — Montevideo, Junio 21 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John Mackintosh y Sons Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "ROLO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Jn.26-9041-v.jl.7.

ACTA N.o 66095. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John Mackintosh y Sons Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "QUALITY STREET", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Jn.26-9042-v.jl.7.

ACTA N.o 66096. — Montevideo. Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por John Mackintosh y Sons Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "MAX", para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.26-9043-v.jl.7.

ACTA N.o 66097. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Union Carbide and Carbon Corporation (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca

MINI-MAX

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Jn.26-9044-v.jl.7.

ACTA N.o 66107 — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Gaya Pérez, S. A., de Montevideo, solicita la marca "GAYPE", para las clases 6, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9107-v.jl.8.

ACTA N.o 66106. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "SIN FIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Jn.27-9108-v.jl.8.

ACTA N.o 66104. — Montevideo Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Medina Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca



CARILLON

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jn.27-9088-v.jl.8.

ACTA N.o 66105. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Guillermo Greising, S. A., de Colonia (Uruguay), solicitan registrar la marca "WESTFALIA", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9089-v.jl.8.

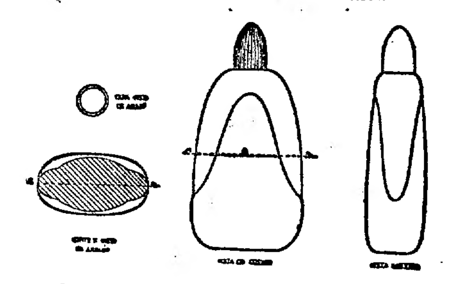
ACTA N.o 66102. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por May y Baker Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "GENOCHROME", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9090-v.jl.8.

ACTA N.o 66103. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta Fecha Barbosa Caravia y Cía., por May y Baker Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "AMFIX" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.27-9091-v.jl.8.

ACTA N.o 66075. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E Atkinson Ltda., S. A. U. I. y O., de Montevideo, solicita registrar la marca "HARMONIE", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.23-8856-v.jl.3.

ACTA N.o 66070. — Montevideo Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hermanos, S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAN CONO" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8928-v.jl.3.

ACTA N.o 66032. — Montevideo, Junio 11 de 1952 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E Atkinson Ltda., S. A. U. I. y O., de Montevideo. solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$26.00 10|pub. Jn.23-8857-v.jl.3.

ACAT N.o 66015. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — Con esta fecha Gutiérrez y Colotta, Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "WASHINGTON", para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8930-v.jl.3.

ACTA N.o 66078. — Montevideo. Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Luciano Juy, de Dijón, Costa de Oro (Francia), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Jn.23-8874-v.jl.3.

ACTA N.o 66067 — Montevideo Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hermanos, S. A., de Montevideo, solicita la marca "RODELU" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8926-v.jl.3.

ACTA N.o 66076. — Montevideo Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Unter Limitada, de Montevideo solicita la marca "03" para la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8927-v.jl.3.

ACTA N.o 66072. — Montevideo, Junio 17 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diggs y Macdevitt. Sociedad Anónima de Importaciones, Exportaciones, Consignaciones y Mandatos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Pn.23-8862-v.jl.3

ACTA N.o 66074. — Montevideo, Junio 17 de 1952 — Con esta fecha Roux y Echavarren, de Montevideo. solicitan la marca "PRESTELINE" para la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Jn.23-8855-v.jl.3

ACTA N.o 66050. — Montevideo Junio 12 de 1952 — Con esta fecha Aaron Fuks de Montevideo, solicita registrar la marca "MUEBLERIA EL ARTE", para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Jn.23-8921-v.jl.3

ACTA N.o 66077 — Montevideo Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Norton, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ASTRAL" para distinguir la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.23-8872-v.jl.3.

ACTA N.o 66065. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann's Starkefabriken A. G. (Alemania), solicita registrar la marca



para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jn.25-9031-v.jl.5.

ACTA N.o 66066. — Montevideo. Junio 16 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Hoffmann's Starkefabriken Aktiengellesschaft (Alemania), solicita registrar la marca



para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub Jn.25-9031-v.jl.5.

ACTA N.o 66092. — Montevideo, Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "AMINOCOM B" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.25-9007-v.jl.5.

ACTA N.o 66091. — Montevideo. Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "VITA - 8" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Jn.25-9008-v.jl.5.

ACTA N.o 66088. — Montevideo Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Business Machines Company Limited, de Canadá. solicitan la marca "CARDATYPE", para la clase 15 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Jn.25-9009-v.jl.5.

ACTA N.o 66089. — Montevideo Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por A. López y Compañía Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "TORRES", para las clases 1 y 2 (excepto vinos) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jn.25-9010-v.jl.5.

ACTA N.o 66090. — Montevideo Junio 20 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por A López y Compañía Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "LA TORRE" para las clases 1 y 2 (excepto vinos) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Jn.25-9011-v.jl.5.

ACTA N.o 66085. — Montevideo Junio 18 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British Belting y Asbestos, Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "VULCAN" para las clases 6 y 11 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. Jn.25-9012-v.jl.5.

ACTA N.o 66083. — Montevideo Junio 18 de 1952 — Con esta fecha Fierro Vignoli. Sociedad Anónima de Montevideo solicita la marca "CARFIL", para las clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Jn.25-9013-v.jl.5.

ACTA N.o 66063. — Montevideo Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Instituto Andrómaco, S. A., de Montevideo solicita la marca "DRACINICOT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub [illegible]23-8873-v.jl.3.

ACTA N.o 66101 — Montevideo Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Sucesión Hugo Paoletti Cayani, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$14.00 10|pub Jn.26-9064-v.jl.7.

ACTA N.o 66084. — Montevideo, Junio 18 de 1952 — Con esta fecha Dubourg y Cía., por M. M Gardella Ltda., de Montevideo. solicita registrar la marca "REVELATION" para artículos de la clase 10 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.28-9205-v.jl.9.

ACTA N.o 66125. — Montevideo. Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, de Inglaterra, solicitan la marca "DURAZOL", para la clase 9 (tintas minerales) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jn.30-9251-v.jl.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9031. — Montevideo, Febrero 13 de 1952. — Con esta fecha, señor Gabriel Petritz y Bernardo Elpern, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material absorbedor de grasitudes y pulidor de campanas de frenos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9295-v.jl.11.

ACTA N.o 9216. — Montevideo. Junio 25 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Novo Terapeutisk Laboratorium A|S, de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de preparaciones inyectables de insulina con efecto retardado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Jn.30-9236-v.jl.10.

ACTA N.o 9217. — Montevideo. Junio 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Carlos Hild, de la República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un molino de vibración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn 30-9254-v.jl.10.

ACTA N.o 9215. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Friedich Julius Maas, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo protector respiratorio portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.28-9198-v.jl.9.

ACTA N.o 9212. — Montevideo. Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Reznik (Argentina), han solicitado patente de invención por quince años para "Hebilla-peineta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Jn.26-9045-v.jl.7.

ACTA N.o 9210. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Edward George Grinyer y Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para lavar del tipo que incluye un recipiente para líquido lavador y un exprimidor plegadizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.25-9004-v.jl.5.

ACTA N.o 9213. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Con esta fecha Pompeo La Neve, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo aparato para efectuar tejidos de punto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Jn.25-9015-v.jl.5.

ACTA N.o 9211. — Montevideo Junio 20 de 1952. — Con esta fecha, el señor Miguel Angel Frascolla, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento perfeccionado para una prensa de triple efecto coordinado en un solo movimiento de operación inicial, para obtención de productos cerámicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.24-8966-v.jl.4.

ACTA N.o 9209. — Montevideo Junio 18 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pressed Steel Car Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un cuerpo de vehículo especialmente un vagón de ferrocarril" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Jn.24-8950-v.jl.4.

ACTA N.o 9203. — Montevideo Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Isidro del Carmen Ferrando, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fleje ajustable para mejorar las condiciones de utilización de escobas y otros útiles de limpieza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.23-8875-v.jl.3.

ACTA N.o 9204. — Montevideo, Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Adam Watson White, de Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de lavar que incluye exprimidor dispuesto para plegarse hacia abajo al interior del recipiente cuando no se halla en uso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.23-8876-v.jl.3.

ACTA N.o 9205. — Montevideo, Junio 14 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Arthur Greig y William Price, de Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para formar esquinas de artículos de chapas metálicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.23-8877-v.jl.3.

ACTA N.o 9208. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Harold George Dunn, de Perivale, Greenford, Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para lavar vestimentas del tipo que tiene un recipiente para líquido lavador de forma generalmente rectangular, en planta, con un exprimidor que se extiende a través de lo que se denominaría la parte trasera de su parte superior", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub. Jn.23-8878-v.jl.3.

ACTA N.o 9202. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Con esta fecha el señor Manuel Romero (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento físico-mecánico para lograr la conservación de la leche sin perder sus propiedades alimenticias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.23-8898-v.jl.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para viviendas económicas en la ciudad de Paysandú

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 7.o de la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937; resoluciones: Presidencial, del 31 de Mayo de 1951 y del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 2|6|52, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarado urgente su ocupación por causa de utilidad pública, los terrenos ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, delineados en los planos del agrimensor don Uruguay Beca, de fechas Octubre, Noviembre y Diciembre de 1951:

Expropiación número 1 — Propietaria: María Luisa Rosa Bianchini de Sigot. Padrón número 1976. Superficie: 9118 ms.2 4284 cms.2. Manzana número 277

Expropiación número 2. — Propietario: Luis Camurac. Padrón número 1860. Superficie: 3931 ms.2 8.821 cms.2. Manzana número 258.

Expropiación número 3. — Propietaria: Juana Gerónima Bianchini de Colombo. Padrón número 1977. Superficie: 7003 ms.2 8793 cms.2. Manzana 278

Expropiación número 4. — Propietario: Justo Germán Caraballo. Padrón número 3462. Superficie: 412 ms.2 48 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 5. — Propietarios: Fernando Tomás y Alicia Mary Sigot. Padrón número 1866 Superficie: 410 ms.2 29 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 6. — Propietarios: Sucesores de Eufrasia Ruiz de del Castillo. Padrón número 4399 Superficie: 492 ms.2 30 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 7. — Propietarios: Fernando Tomás y Alicia Mary Sigot. Padrón número 1861. Superficie: 492 ms.2 30 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 8. — Propietarios: Sucesores de Gregorio Paredes. Padrón número 3461. Superficie: 499 ms.2 54 dms.2. Manzana número 259 (parte)

Expropiación número 9 — Propietarios: (hoy) Sucesores de Luis José Reggiardo. Padrón número 1863 Superficie: 412 ms.2 48 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 10. — Propietario: Héctor Juan Falco. Padrón número 2639. Superficie: 492 ms.2 30 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 11. — Propietario: Santiago Cabillón. Padrón número 4733. Superficie: 756 ms.2 73 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 12. — Propietario: Alejandro Michetti; (hoy) Reinhold Biegler. Padrón número 1862. Superficie: 492 ms.2 30 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 13. Propietaria: Deolinda Flores. Padrón número 4391. Superficie: 603 ms.2 08 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 14. — Propietarios: José Masalles y María S Zanotta de Masalles. Padrón número 1864. Superficie: 629 ms.2 15 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 15. — Propietaria: Isabel González. Padrón número 6660 Superficie: 410 ms.2 29 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 16. — Propietaria: Manuela Rodríguez. Padrón número 1865. Superficie: 889 ms.2 15 dms.2. Manzana número 259 (parte).

Expropiación número 17. — Propietarios: Sociedad San Francisco de Sales (Padres Salesianos) Padrón número 5136 Superficie: 3 hectáreas. 8009 ms.2 60 dms.2 Quinta número 135.

Expropiación número 18. — Propietario: Rogelio Margalef. Padrón número 5206. Superficie: 3 hectáreas, 7524 ms.2 91 dms.2. Quinta número 136.

Expropiación número 19. — Propietaria: (hoy) Filomena Mangieri de Coiro. Padrón número 5207. Superficie: 7359 ms.2 91 dms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 20. — Propietario: José María Margalef Padrón número 8175. Superficie: 2639 ms.2 50. dms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 21. — Propietario: Tomás Francisco Margalef. Padrón número 6788. Superficie: 2645 ms.2 55 dms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 22. — Propietaria: María Coiro de Martínez. Padrón número 6789. Superficie: 5009 ms.2 91 dms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 23. — Propietario: (hoy) Jesús Martínez. Padrón número 6787. Superficie: 1 hectárea 1575 ms.2. Quinta número 137 (parte).

Expropiación número 24. — Propietario: Luis Alberto Coiro. Padrón número 6786. Superficie: 7329 ms.2 50 dms.2. Quinta número 137 (parte).

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jn.26-31745-v.jl.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Intendente Municipal de Montevideo, se emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, al funcionario señor MARTIN MARCELO MIER, para que comparezca a la Secretaría del Interior de esta Intendencia, a evacuar la vista conferida por el término de diez días de la resolución número 12.751 de fecha 29 de Abril de 1948, que lo declara incurso en falta administrativa de omisión, pasible de destitución, bajo apercibimiento de darlo por notificado, a los efectos legales que hubiere lugar. — Montevideo, 13 de Junio de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.2-31794 v.jl.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 6.891 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al emplazamiento para un edificio de servicio municipal en las calles Méndez Núñez y Mac-Eachen, el inmueble siguiente:

Padrón 27.904. — Propietaria: Delmira M. Díaz. Superficie aproximada: 172 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jn.28-31773-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.130 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Juan Paullier entre el bulevar Artigas y la calle Enrique Martínez y la calle Bella Vista entre las calles Joaquín Requena y Cufré, los inmuebles siguientes:

Padrón 84.079. — Propietario: I. Pérez Brignoni. Superficie aproximada: 1.260 ms.2.

Padrón 84.080. — Propietario: Jaskice Rubmoirich. Superficie aproximada: 412 ms.2.

Padrón 84.081. — Propietario: Jaskice Rubmoirich. Superficie aproximada: 400 ms.2.

Padrón 84.085. — Propietario: Ministerio de Salud Pública Suprficie aproximada 974 ms.2.
Padrón 13.847. — Propietario: I Pérez Brignoni. Superficie aproximdaa: 1.120 ms.2.
Padrón 13.888. — Propietario: I Pérez Brignoni. Superficie aproximada 1.270 ms 2
Padrón 182.588. — Propietario: Ministerio de Salud Pública Superficie aproximada: 720 ms.2.
Con arreglo a lo que dispone el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura de los bienes a expropiar.
Al efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 16 de 1952 — La Dirección.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jn.25-31739-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo. antes expedido a su mismo nombre
Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos. bajo apercibimiento de expedición — Montevideo Diciembre 26 de 1951 — La Jefatura
$72.00 90|pub My.24-7011-v.set.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SOLICITUD DE EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA DE TITULO DE PANTEON
Se hace público que los sucesores de don PEDRO OHOLEGUY se han presentado ante esta Intendencia Municipal solicitando se les expida segunda copia de título correspondiente al terreno para panteón número 28 (veintiocho) del cementerio de esta ciudad
Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha — Trinidad, Mayo 29 de 1952. — Alfredo J Puig. Intendente — J Gualberto Sala Secretario
$48.00 30.pub Jn.25-9016-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo con la resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal, de fechas 9 y 27 de Mayo de 1952 respectivamente emplázase a los propietarios de construcciones o refacciones realizadas sin haberse llenado los requisitos legales vigentes. ni cumplido los trámites Municipales. a ponerse en las condiciones exigidas por la ley. dentro de un plazo máximo de noventa días bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes. — Maldonado. 16 de Junio de 1952 — Ernesto F Paravís, Intendente Municipal — José A Guerra Encargado de Secretaría
(Cuenta corriente) 10|pub Jn 24-31728-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LICITACION PUBLICA
La Intendencia Municipal, llama a licitación pública para la compra de los siguientes artículos:
20 toneladas sal de Cádiz
10 Toneladas de alfalfa especial.
3 Máquinas de sumar.
1 Máquina de calcular.
9 Máquinas de escribir de los siguientes espacios: (1 de 90, 3 de 100, 1 de 140 1 de 130, 2 de 200 y 1 de 250)
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados respectivos, en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 15 del mes de Julio del corriente año, a la hora 15 en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. Por cada artículo, se presentará una propuesta, y en la que debe mencionar el número de patente de giro de este año y número de afiliación de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos.
La Intendencia, se reserva. el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazar todas. — Rivera. Junio 23 de 1952. — Doctor Orlando V Gil, Intendente. — José María Ruiz. Secretario
(Cta. corriente). 15|pub. Jl.1.o-31786-v.jl.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 20 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 2 de 1952

4.a Sección

JUAN BUCH BRUGUERA, 34 años, soltero, mecánico, español, domiciliado 18 de Julio 896 y NANCY SILVEIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 896.

6.a Sección

WALTER NORBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Yaguarón 1659 y OLGA DI CAPRIO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1659.

11.a Sección

SALVADOR IDIART, 24 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Cno. Maldonado 6583 y MARIA DEL CARMEN BUJANDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7151.
LUIS ARMANDO PINTOS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M Calleros 4660 y QUINTINA ROSALIA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Calleros número 4660.
RUBEN JOSE CASTRO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I. García 4582 y MARIA RAQUEL GABBIANI, 25 años, soltera, oriental domiciliada E. Vidal 3143.
JOSE ROBERTO RONDAN, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado I. García 4658 y BELKIS HAYDEE DE LOS SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Spéncer 4542.
FRANCISCO OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5938 y RAMONA PEDEYRA, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Copérnico 5938.
FLORO ALBERTO RODDIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3563 y MARIA ALTENOR LABARTHE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3563.
MARIO ORESTE CASSOU, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2654 y JUANA ANGELICA MARTINEZ, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5324.
DELFINO FIGUEROA 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Atenas 3114 e IRMA RAMONA MEDINA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Atenas 3114.
GILBERTO RUBEN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spéncer 4795 y SILVIA OLVIDO SIGALES, 22 años, soltera, teztil, oriental, domiciliada I. Larrava N.o 4622.

13.a Sección

JUSTINO GONZALEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3927 y ELODI VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3927.
MANUEL DURAN, 51 años, soltero, jornalero, español, ciudadano legal, domiciliado Río de Janeiro 3915 y MARIA ANGELICA BERMUDEZ, 33 años, divorciada, oriental domiciliada Río de Janeiro 3915.
LIRIO ESTANISLADO BERON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 249 y BLANCA CELIA FERNANDEZ MAIDANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 3653, Casabó.
RICARDO OSA, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dinamarca 4012 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4012

14.a Sección

ALBERTO RAUL GARIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1025 y MARIA IRIS CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1015.
$2.00 Pip. v.jl.4.

Montevideo, 1.o de Julio de 1952

1.a Sección

MARCELO ABRAMOVICI ZISU, 39 años, soltero, corredor, rumano, domiciliado Cerro Largo 916, apartamento 21 y LILY SCHWARTZ ZAMFT, 26 años, soltera, rumana, domiciliada Cerro Largo 916.

12.a Sección

WALTER LOPEZ, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Guadalupe 1541 y CARMEN CHAFER, 23 años, soltera, española, domiciliada Guadalupe 1543.

16.a Sección

FERNANDO JUAN CAZAJOUS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote número 5780 y ROMILDA HEMBERT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4425.
PEDRO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Inclusa 674 y MARIA ELDA MORALES, 27 años, soltera, modista, domiciliada G. Camino 675.
ALFREDO DANIEL IGLESIAS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 689 y MARIA DE LOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 689.

20.a Sección

HERMAN FERNANDO RODRIGUEZ CESPEDES, 29 años, soltero, marnio, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4169 y JUANA BELIA TORRES BETANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4169.
OSCAR MANUEL LOPEZ, 26 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Laureles 240 y MARIA FRANCO BRIGNONI, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada José Llupes 4520.
ALBERTO RAMIREZ STANGA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 4059 y BLANCA NELLY SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4059.

21.a Sección

SILVIO MARIANO COSTA RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4850 y GLADYS AMELIA GIBERT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1128.

23.a Sección

MANUEL GREOLES, 43 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Goes 2341 y ANTONIA GENTIL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1800.
$2 00. Pip.-vjl.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS M BORRALLO PAREDES, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de Junio de 1952 — Rómulo Vago, Secretario.
$5.40. 3|pub. Jl.1.o-9280-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesin
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA COTELO o LUIS MARIA COTELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Jl.2-9342-v.jl.13.

Apertura de sucesin
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALFREDO o MANUEL o ALFREDO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10pub. Jl.2-9327-v.jl.12.

Apertura de sucesin
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SARA PONCE DE LEON FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00. 10|pub. Jl.2-0328-v.jl.12.

Apertura de sucesin
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL PIAGGIO DE MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10pub. Jl.2-9325-v.jl.12.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado VIRGINIA FINOCHIETTI DE CASAL, ROSA FINOCHIETTI y CARLOS FINOCHIETTI, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el nicho número 206 del Cementerio del Buceo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de José Finochietti, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación, artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Se hace constar que se habilitó la feria fenor. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00. 30|pub. Jl.2-9329-v.jl.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LIA NIN o NIN DE GARCIA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo Junio 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12 00. 10|pub Jn.30-9276-v.jl.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CRISPIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jn.28-9162-v.jl.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCSCO GUIDA o GUIDA FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Jn.23-8922-v.jl.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO IGLESIAS PUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12 00. 10|pub. Jn.23-8923-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA VAIA VANZO, en el sentido de sustituir donde dice Juan Vaiaj, debe decir Juan Bautista Vaia; donde dice Victoria Banzó debe decir Victoria Vanzo; donde dice Francisco Vaiaj, debe decir Francisco Vaia; donde dice María Banzo debe decir María Vanzo y donde dice "y por línea materna de: se ignoran", debe decir y por línea materna de Carlos Vanzo y Oliva Vanzo, por ser dichas sustituciones las que corresponden. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario. — Habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. —
$36.00 15|pub. Jl.2-9351-v.jl.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por Mdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9286-v.jl.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por Mdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ZOE PROCOPIU DE PROCOPIU y TEODORO PROCOPIU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 416", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Junio de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Zoé Procopiu de Procopiu y Teodoro Procopiu, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se habilita la Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00. 20|pub. Jl.1.o-9317-v.jl.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA NIN y OLGA THOLOZAN DE NIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Nin Recayte y Olga Tholozán de Nin, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, º de Junio de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00. 20|pub. Jn.21-8805-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GABITO SANTANA o PETRONA GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Mayo 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Jn.18-8671-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesin
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones se habilita la feria menor. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00. 30|pub. Jl.2-9331-v.ag.6.

Disolución de la sociedad legal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Junio de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OCTAVIO STEFANUTTI y ANA MIHOK. Se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos de las publicaciones se habilita la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00. 20|pub. Jl.2-9330-v.jl.25.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DORINDA PEREZ RODRIGUEZ, domiciliada en Sarandí 409 (piso 1, escritorio 2), al Juzgado expreso: Que para obtener el titulo de escribano ofrezco el testimonio de Zulema Demarco y Teresa Beyhaut quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Solicito entrega de edictos y expedición de testimonio. — Dorinda Pérez Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. Jn.24-8937-v.jl4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO VALENTIN NOVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones — Montevideo, Junio 24 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9140-v.jl.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA CANERINO DE BELTRAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9141-v.jl.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILA SALORIO o SALORIO PONS DE VELAZCO GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9142-v.jl.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JOAQUINA O JOAQUINA JOSEFA IRASTORZA DE BICAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9129-v.jl.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR MARTINEZ o MARTINEZ PARADELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9130-v.jl.8.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARFETAN DE APESTEGUY, BLANCA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su madre figura con el nombre "Clementa", debe decir: Clemencia. — Montevideo, Junio 18 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Jn.27-9032-v.Jn 30 Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Frana, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO MONTANS o MONTANS ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.25-8999-v.jl.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instan-

cia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN LUIS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9131-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA ESTANISLADA FERNANDEZ JAMPEN DE RODRIGUEZ CUBILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jn.30-9247-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrúa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REDKWA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paraná número 747 dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Menor. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Juan Curi Zagia, Actuario.

$12.00. 10|pug. Jn.28-9189-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BARCA DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 25 de Junio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9314-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La sucesión de CARLOS BUNGE y otros. Venta judicial", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Perla Willman Vázquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su extinto esposo Alfredo Ernesto Bunge, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Menor! — Colonia, Junio 4 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$46.00 30|pub. Jn.14-8467-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que por resolución de fecha 11 de Junio de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JORGE TOMAS SARKES o SARQUIS y doña JUANA RODRIGUEZ BRIOSO, celebrada en la tercera sección judicial de este Departamento el 24 de Marzo de 1928. Y para que comparezcan dentro del término de sesenta días, quienes tuvieren derecho o interés en la misma, se hace la presente publicación, habilitándose el próximo feriado judicial menor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 23 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00. 20|pub Jn.30-9239-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Fedrico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "BUHLER, FEDERICO A. y otra. Prescripción" (Lo 32; Fo. 171), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 659, en la 10.a sección judicial de este Departamento, de forma irregular, que según plano de mensura, dividido en cuatro lotes, del Agrimensor Alberto Davyt, de Marzo del año 1952, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.590 el 2 de Abril último, encierra una superficie de 79 Hás. 2.971 ms. y se deslinda así: Al Nord - Noreste una línea quebrada de seis tramos, lindando los cuatro primeros tramos con el padrón N.o 687 de Pedro Natalio Celio, padrón N.o 9093 de Nicanor Guillermo Mesa, padrón N.o 7666 de David Huber y los dos últimos tramos con camino de chacra de 11 metros; por el Sur - Sureste, otra línea quebrada de siete tramos, lindando en parte con la sucesión de Emilio Schwyn, en parte con Fermán y con Arturo Roth y en parte con la Cañada de la Guardia Vieja; por el Surceste, línea quebrada formada por cuatro tramos, lindando en parte con el padrón N.o 873 de Norberto Cristaldo Schwyn, y en parte con el citado camino de chacras; y por el Noroeste, con camino de doce metros, y en forma especial, a las siguientes personas, actuales linderos del campo referenciado, señores Pedro Natalio Celio, Nicanor Guillermo Mesa, David Huber, sucesores de Emilio Schwyn, Germán y Arturo Roth, Norberto Cristaldo Schwyn, José Huber, Santiago Zimmer, Alejandro Schwyn, Vicente Helbling, Leodegar Conrad, Elías Huber, José Greising, Alois Krahenbuhl, Juan Niederer Eduardo Roth y Antonio Birchner y a todos los sucesores a cualquier título, a efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación, habilitándose el próximo feriado judicial menor a ese solo efecto. — Colonia, Junio 24 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$180.00 30|pub. Jn.28-9209-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARINO DE ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial al efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 23 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub Jn.27-9139-v.jl.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RECULUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00. 10|pub Jl.1.o-9321-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROLA o ROLLA y LUISA POGGIO DE ROLA o ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 20 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9322-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BECKER DE KLEIN y CARLOS KLEIN BOPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio 1952, al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 13 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jn.28-9154-v.jl.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CAROLINA o CAROLINA GRECCO o GRIEGO DE DUPONT y ERNESTO VICTORIANO DUPONT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Julio 1952, al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 13 de Junio de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. Jn.28-9153-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "LORENZO DODERA Prescripción" (L.o 9, F.o 753), se cita, llama y emplaza, a don Verecondo Pedoja, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "Una fracción de terreno, con los edificios, cercos y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana N.o 442 de la planta urbana de esta ciudad primera sección judicial del Departamento de Paysandú empadronada con el número 2848, que según plano del agrimensor Luis A Talamás, de Setiembre de 1948, registrado en la Oficina Local de Catastro, el 17 de Noviembre del mismo año con el N.o 219, tiene una superficie de mil setecientos veintiocho metros once decímetros, que se deslinda así 42 metros 96 centímetros con frente al Este sobre la calle Entre Ríos; 40 metros 70 centímetros con frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo formando esquina con la anterior, 42 metros 60 centímetros al Oeste con Alejandro Michetti y 40 metros 05 centímetros al Norte con sucesión Peranzi El bien relacionado fué declarado salido del dominio municipal por resolución de la Junta Económico Administrativa del Departamento, de fecha 11 de Setiembre de 1919" por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento en caso de no comparescencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil)

Y a los efectos legales, se hace esta publicación, dejándose constancia de que se ha habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos del emplazamiento — Paysandú, Mayo 19 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$144.00 30|pub My.30-7361-v.jl.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, doctor Raúl Montaño Gallardo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Fray Bentos, Junio 13 de 1952. — Doctor Raúl Montaño Gallardo, Juez de Paz.

$48.00. 30|pub Jl.1.o-9293-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO FORTUNATO PICORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.28-9207-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO POLIDORO ELVARO ARZENO o ELVARO E. ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera Junio 14 de 1952. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.24-8949-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO FLORES o FRUCTUOSO APOLINARIO FLORES ACUÑA o APOLINARIO FLORES PEREYRA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.2-9350-v.jl.12.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos, "AMARAL, MASIDE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a María Isabel del Carmen Caymaris de Cuadrado, Manuel Joaquín Cuadrado Leopoldina Caymaris de Baptista y Federico Augusto de los Santos Baptista, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento, fedianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 103 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.973 y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Homero Cardoso, y a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental

de Catastro de Rocha, con el número 90, el año 1949, señalada con el número 1, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros veintidós decímetros, lindando: Por el S. E. en 10 metros 80 centímetros, con la calle Lavalleja; por el S. O. en 43 metros 5 centímetros con predios de las sucesiones de Andrés Rivero y Peral Casals y por el N. O. y N. E. en 10 metros 72 centímetros y en 43 metros centímetros, respectivamente con predios de la misma sociedad "Amaral, Masidé y Compañía Sociedad Anónima". para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$156.00. 30|pub. Jl.2-9349-ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SOSA DE SOSA o INES MAXIMA ROMANA SOSA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.1.o-9289-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO FEDULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 18 de 1952. — José A Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub Jl.1 o-9290-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SARACHAGA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria menor — Rocha, Junio 20 de 1952. — José A. Ribot Llana Escribano.

$12.00 0 pub. Jn 27-9134-v.jl.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: "HUMBERTO AGUSTIN MARZANO FERNANDEZ y SARA PEREYRA CORBO de MARZANO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Isaías Faustino Correa Floriano Carlos Correa, Brasiliano Faustino Correa, Floriano Carlos Faustino Correa, Clara F. Faustino Correa de Correa, Gabriel Terra, Juan Llaguno Macedonia Ferreira de Correa. sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección de este Departamento. Padrón N.o 7991, y que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 71 el 7 de Marzo de 1941, en cuyo plano se señala con el N.o 2; se compone de una superficie total de mil setecientas cincuenta y nueve hectáreas siete mil doscientos ochenta y cuatro metros tres mil quinientos setenta centímetros, lindando: Por el Noreste, 1.889 ms. 50 cms y 603 ms 40 cms. con predio de José María Moreira y en 10.556 ms. 65 cms. con predios de Ilddina Correa de Granese y Braziliano F. Correa por el Sureste, en 2.200 ms. 80 cms., con parte de Isaac Ferreira en la Estancia "El Sauce": por el Suroeste, en 12.569 ms. 50 cms.. con predio de Hilario F. Correa, hoy de los sucesores de Tulio Patella y por el Noroeste, en 430 ms 40 cms., con predio de José María Moreira. para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Menor — Rocha, Junio 17 de 1952. — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. Jn.28-9200-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de HUGO ANDRES, MARIO PAULO, NILDA OBDULIA, ADELMO PEDRO y SIRIO DONNINI... en las que donde dice: "Attila Escolarethi", "Eradio Donnini" "hija de Quinto Doninni" "Adelmo Pedro Quinto" "hijo de Donnini Quinto y nieto de Ercubio Quinto y Lolaretti Atilia". "hijo de Quinto Domini y nieto de Eraclio Domini", debe decir, respectivamente: "Attilia Scolaretti" "Eraclio Donnini" "hija de Quinto Donnini y nieta de Eraclio Donnini y de Attilia Scolaretti" "Adelmo Pedro Donnini" "hijo de Quinto Donnini y nieto de Eraclio Donnini y Attilia Scolaretti" "hijo de Quinto Donnini y nieto de Eraclio Donnini"

Y a sus efectos, se hace la presente publicación — Salto, 29 de Mayo de 1952 — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$36 00 15|pub.-Jn.13-8344-v.jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José. doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JOSE A PEREZ Prescripción" (Lo 13. Fo 9). se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Sebastián Salveto don Víctor Benigno Castro y su esposa doña Gregoria Leal. los sucesores de don Antonio Rodríguez Leal y doña Hilaria Leal de Rodríguez: Ercilia Juana Eugenia, Isidoro y Antonio Rodríguez Leal: María Hilaria María Angélica, Timoteo. Vital María C y María Rosa Pérez Rodríguez: don J Pérez Morales: doña Ventura M de González y sus hijos Blanca R. Ventura y Carlos, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que a continuación se detallan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio El padrón N.o 6338 con 9 hectáreas 3900 metros cuadrados que lindan al Norte en 150 metros 60 centímetros con sucesión Marcelino Martínez. 416 metros 50 centímetros al Noreste con sucesión Juan Soler 379 metros al Sur con la fracción que se dirá y 355 metros 60 centímetros al Oeste con calle de Chacras El padrón N.o 4007 con 3 hectáreas 0... metros cuadrados que lindan al Norte en 379 metros con la fracción dicha al Este. en 80 metros 80 centímetros y al Sur en 380 metros 90 centímetros por ambos con José Irigoitia: por el Oeste en 81 metros con la misma calle de Chacras ya dicha Estos bienes están señalados como fracciones 1 y 2 respectivamente en el plano del agrimensor S Mascheroni de Junio de 1951. inscripto con el N.o 180 en la Oficina de Catastro de este Departamento y con un área según el mismo de 12 hectáreas 4638 centímetros cuadrados Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor próximo a los efectos de las publicaciones — San José Mayo 12 de 1952 — María A Cobas de Sammarco Actuaria Adjunta

$144 00 30|pub Jn.6-7837-v.jl.11.

REMATES JUDICIALES

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "Banco de la República contra sucesión de CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de prenda agraria", (L.o 41, F.o 153), se hace saber que el día 12 de Julio próximo, a las 10 horas y siguientes, por intermedio del señor martillero Malaquías de Mattos Formoso, y en el local del mismo, sito en la séptima sección judicial del Departamento (Pueblo Ansina), asistido del señor Juez de Paz respectivo, se procederá a la venta en remate público y por propuesta que llegue a las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles de propiedad del demandado, embargados en autos y cuya nómina obra de fojas 217 a 220 de los mencionados autos. — Tacuarembó, Junio 20 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario

$20 00 10|pub. Jn 28-9197-v.jl.9.

AVISOS

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se pone en conocimiento de comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2450 que gira en el ramo de almacén de comestibles, echería y bebidas fermentadas a la señora Bomilda C Panizza de Diana Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 — Montevideo, 10 de Junio de 1952 HECTOR RODRIGUEZ DURAN. — BOMILDA C PANIZZA de DIANA

$25 60 16|pub 4-8505-v jl.3

NIFRA SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que pueden hacer efectivo el dividendo correspondiente al séptimo ejercicio en el local social, calle 25 de Mayo número 470, de 9 y 30 a 11 horas. — Montevideo, Junio de 1952.

$3.60. 3|pub. Jl.1.o-9316-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO — De acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904, comunico que he vendido mis negocios de productos porcinos y de granja, sitos en Sarandí entre Dos y Tres y Treinta y Tres Orientales 952, de esta ciudad, a don Ruben A. Cocchi. — Paysandú, Junio 2 de 1952 — CAYETANO ALBERTO COCCHI.

$16 00 20|pub Jn.11-8135-v jl 4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO. — A los efectos que dispone la ley número 8.992, se hace saber que en escrituras otorgadas el 17 de Mayo de 1952, ante el escribano Juan A Tróccoli, los esposos MIGUEL STENERI y MARIA L. ALLES, cedieron a Jorge Alberto Fraschini los derechos y cuota que tenían en la Sociedad Limitada Errandonea, Steneri y Compañía" la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, el 28 del mes y año citado, con el número 44 del Tomo 26, y en otra escritura otorgada en el mismo día ante el citado escribano. los únicos socios señores Elías Errandonea y Jorge Fraschini, modificaron el estatuto social cuyo objeto será exportación de productos y subproductos del país. importación, representaciones y ventas directas con capital de $ 30.000 00. cuya firma y razón social futura será "Errandonea Fraschini Limitada" cuyo uso es de cargo del señor Elías Errandonea. con plazo de tres años renovable. estando inscripto en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil sexto turno, el día 30 del mes citado con el número 45 del Tomo 26. Y a los efectos legales se hace esta publicación — ELIAS ERRANDONEA — JORGE ALBERTO FRASCHINI.

$32 00 10|pub. Jn.24-8946-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha sido concertada la disolución de la sociedad Schmidt y Garino, integrada por los señores Juan J Schmidt y Guillermo Garino, con domicilio en la calle Cerrito número 375 de esta ciudad dejando de pertenecer a ella el señor Schmidt y trasmitiéndose el activo y pasivo a la sociedad anónima "Garino Hermanos S A." en formación

Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 6 de 1952 — SCHMIDT Y GARINO

$24.00 20|pub Jn.11-8151-v.jl.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que hemos acordado la disolución de la sociedad que gira en esta plaza con la razón social Rossi y Jasa para la explotación del ramo de carpintería y barraca de materiales de construcción con sede en la calle General Flores 3325 quedando el activo y pasivo a cargo del socio José P Rossi Acreedores presentarse en Escribanía Moratorio San José 148 — GUILLERMO JASA — JOSE P ROSSI

$27 20 17 pub J. 16-8586-v jl.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad que gira bajo la razón de "Rezk y Arrosa", en Villa Sarandí Grande. Departamento de Florida Interesados presentarse escritorio Carlos M Arrosa. Villa Sarandí Grande o Esc Jaso, Buenos Aires 479 en esta ciudad — Montevideo, Junio 6 de 1952 — MARCELINO R REZK — CARLOS M ARROSA

$24 00 20|pub Jn.12-8207-v.jl.5.

VENTA DE COMERCIO

Arriola Hnos y Yardino comunican al comercio y al público que han convenido con la firma "Hernández y González" en enajenarle el comercio que en el ramo de café, despacho de bebidas y anexos y denominado "Uruguay" tienen establecido en San Jacinto (Departamento de Canelones) Acreedores en el mismo — San Jacinto, Mayo de 1952 — ARRIOLA HNOS. y YARDINO

$13.60 17|pub Jn.17-8631-v.jl.7.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Alberto Vázquez, vendiendo a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, poseo en la calle Ramón Márquez número 3186, de esta ciudad Girando dicha sociedad bajo la razón ALFREDO RODRIGUEZ Y ALBERTO VAZQUEZ. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en nuestra Oficina — Montevideo, 3 de Junio de 1952

$20 40. 17|pub Jl.1.o-9282-v.jl.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor Renzo Baccelli, vendiendo a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de taller de chapista poseo en la calle Bella Vista número 1466, de esta ciudad Girando dicha sociedad bajo la razón JOSE FELIX BOTELLA Y RENZO BACCELLI Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio — Montevideo, 1.o de Junio de 1952.

$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9283-v.jl.21.

"SOCIEDAD VITIVINICOLA VALDENSE LIMITADA"

Por escritura que autorizó el suscripto, el 18 de Noviembre de 1951, se reformó la "Sociedad Vitivinícola Valdense Limitada', en los siguientes términos: Primero: Aumento de capital. Fué elevado de cuarenta mil pesos a ochenta mil, mediante los siguientes aportes: Federico Bertinat, $ 5.000.00; Guillermo Bremmermann, $ 9.000.00; Ivonne Mathilde Berthout Van Berchem de Galland, $ 5.000.00. Máximo Malán, $ 3 000 00; Teófilo Rivoir, $ 1 000.00; Carlos Sibille, $ 5.000 00, Augusto Chanforán, $ 2.000 00; Eduardo A. Tourn, $ 1.000.00; Enrique Félix, $ 9.000.00 — Segundo· Se modificó cláusula décimosexta del contrato primitivo fijándose el término del ejercicio social el 30 de Junio de cada año. — Tercero: En todo lo demás se ratificó el anterior contrato. — Inscripción Se efectuó en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Colonia, el 28 de Mayo de 1952, con el número 28 del folio 161 al 168. — Colonia, Junio 16 de 1952. — Eduardo M. Dávila, escribano.

$24.00. 10|pub. Jn.30-9232-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Juan Francisco Castelo Rodríguez, el comercio de provisión, ubicado en Belgrano N.o 2881 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en 25 de Mayo 477 (escritorio 60), dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo de 1952 — JOSE TROCCOLI.

$21.60 18|pub Jn 27-9116-v.jl.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a "General Electric" Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de Importación y Venta de aparatos de Rayos X y Cirugía, gira en esta plaza con la razón social: "Genelectric Rayos X S A. Inc." y domicilio en la calle Defensa 1926. A los fines previstos en la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos durante el plazo legal, en la Escribanía J Antonio Marta, calle Misiones 1486, (5o. piso) — Montevideo. Junio 14 de 1952. — "GENELECTRIC RAYOS X S. A. INC.". — "GENERAL ELECTRIC S. A.'.

$40 00 20|pub. Jn 18-869?-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Amaro de Moura y Faustino da Cunda nuestro comercio en los ramos de almacén, despacho de bebidas y fonda establecido en Lavalleja 1151 A nuestro cargo el activo y pasivo Acreedores en Artigas 1037 — Rivera, Junio 2 de 1952. — VIDAL ARRIETA — NERIO COITIÑO. — RUTH TAROUCO DE COITIÑO.

$16 00 20|pub. Jn. 18-8691-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Cipriano Suárez, mi comercio, calle Soriano N.o 1448 Los acreedores se presentarán en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE RISSO PESSANO.

$6.80 17|pub Jn.26-9051-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Aurelio y a Alfredo Baccino, nuestra carnicería, calle Wáshington 255. Acreedores Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELISARDO REYMUNDEZ. — MARIA CELIA LEAL.

$7.20. 18|pub. Jn.23-8915-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen. Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Concordia número 4197, en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, a el señor Antonio Kiradjian Balian. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. — ELISE KARADJIAN DE DER SARKISINA. — Antonio Kiradjian Balian.

$20.40. 17|pub. Jn 30-9237-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 2250 esquina Acevedo Díaz, a los señores José Paleo Alonso y Bernardo Alvarez (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1952. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ELSA MAGDALENA GARCIA de ALVAREZ.

$13.60 17|pub. Jn.28-9179-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de compra del señor Manuel Bernández García, de la casa de comidas y bebidas fermentadas, sita en la calle 8 de Octubre 3094 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores BLAS y ROBERTO DI CUNTO. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos San José 1132. — Montevideo, Junio de 1952. — BLAS y ROBERTO DI CUNTO. — Manuel Bernández García.

$20.40 17|pub. Jn.28-9181-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que con fecha 29 Mayo 1952, ha quedado sin efecto la promesa de venta de mi comercio al señor Melkon Djinbachian, ramo almacén comestibles, frutas, verduras, fermentadas, calle Comercio 1650 de esta ciudad. — ARTIN NERSESIAN. — MARGARITA D. de NERSESIAN.

$16.00 20|pub · Jn.12-8290-v.jl.5

S. A. R. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 14 de Julio de 1952, a las 16 horas, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día.

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951, y decidir el destino a darse a las utilidades. 2) Determinar si los Directores y Síndicos recibirán remuneración y, en su caso, el monto de ella. 3) Elegir Síndico y Síndico suplente. 4) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.o 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Jn.28-9256-v.jl.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según documento privado de fecha 14 de Noviembre de 1951 que fué inscripto el 13 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno con el N.o 32 al folio 196 del Tomo 22, fué constituída una sociedad de responsabilidad limitada denominada "SEBES LIMITADA INDUSTRIA URUGUAYA", integrada por los socios Antonio Sgaravatti Candiani, Alfonso Chiarini Vighi, Vittorio Sgaravatti Mercuri, Favaro y García Rosa Ingenieros, con un capital de $ 5.000.00, con un plazo de 3 años prorrogable automáticamente por períodos anuales Domicilio: Departamento de Montevideo Administración y uso de la firma social: Don Antonio Sgaravatti. Objeto: Fabricación, importación, exportación de blokes y demás elementos empleados en la construcción en general.

$20.00 10|pub. Jn.25-9014-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se disolvió la sociedad que en el ramo de transportes, giraba bajo la firma de TRANSVEHERE LIMITADA en esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres número 1334, piso 2.o, escritorio 4. — Plazo: Ley de Setiembre de 1904. — Oscar Arias Barbé, liquidador.

$21.60. 18|pub. Jn.23-8902-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Estefanía Nyczka Uchacz, el comrecio de nuestra propiedad, que en el ramo de instituto de belleza, gira a nombre de Belia Leyton de Balocco, en la calle Cuñapirú número 2312, Apto. 1. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en escritorios D'Angelo, Misiones 1371, escritorio 25. — Montevideo, 20 de Junio de 1952. — FELIA LEYTON DE BALOCCO. ALBERTO BALOCCO. — Estefanía Nyczka Uchacz.

$27.20 17|pub. Jn.26-9061-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos proyectado disolver la sociedad comercial que en el ramo de carnicería, giraba en esta plaza, bajo la denominación de "Carnicería Modelo", ubicada en la calle 19 de Abril, de Villa Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el Estudio del Escribano Artigas González Varela, con los justificativos del caso — MANUEL ROCHA. — ENRIQUE AQUINO.

$21.60 18|pub. Jn.27-9119-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", hacemos sober que ha quedado sin efecto la promesa de venta, firmada con fecha 19 de Noviembre de 1951, entre los señores José María y Gualberto Martínez con la señorita Isolda Berta Muglin, relativo al negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Miñones N.o 452, haciéndose cargo desde esa misma fecha el señor JOSE MARIA MARTINEZ, como sucesor de Martínez Hnos. (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Junio de 1952.

$20.40 17|pub. Jn.28-9178-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora VIOLETA A DE HUELMO, con fecha 2 de Junio de 1952, prometió vender su comercio que tenía ubicado en la calle Gral. Pagola N.o 1958, de la ciudad de Montevideo, a la señora Carmen López Lata. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avda. 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal.

$27.20 17|pub. Jn.28-9206-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. se comunica que la firma Cuenca e Hijo de la calle Rincón 632, ha transferido su giro a "Cuenca S A." Los acreedores deben presentarse en Rincón 632. — CUENCA E HIJO — CUENCA S A

$12 80 16|pub Jn 14-8483-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a don José Antonio Fernández el comercio de carnicería establecido en la calle Eduardo Acevedo N.o 888, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía del señor Eugenio Toyos calle Misiones N.o 1475, piso 3.o, apto — Montevideo, Junio 12 1952 — JOSE TAIBO — DIVA O de TAIBO — JOSE ANTONIO FERNANDEZ

$12.80 16|pub Jn 4-8523-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que el 31 de Diciembre de 1951 se disolvió parcialmente la sociedad RAFIN, con domicilio en Ibiray 2259, retirándose el socio José Novogrebelsky y adquiriendo su parte los socios David Verbski y Simón Schimchak, quienes quedaron a cargo del activo y pasivo. Acreedores en el mismo local — Montevideo, Junio de 1952.

$20.40 17|pub. Jn.17-8633-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Enajené mi casa de comercio Esteban Azpiroz a la Sociedad Comercial Colectiva "AZPIROZ Y PASSOS", que he constituído con Ney Fernández Passos. Dicha sociedad tomó a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Río Branco Departamento de Cerro Largo. — ESTEBAN AZPIROZ. — NEY FERNANDEZ PASSOS.

$14.40. 18|pub. Jn.23-8918-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Naime Díaz Ferrando, el almacén, frutas, verduras y lechería, sito en la calle Ramón de Santiago 1646, según ley 26|9|904. interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, — Montevideo, Junio 2 de 1952. — VALENTIN RIVERO. — JUANA RIVERO DE RIVERO — Naime Díaz Ferrando.

$13.60 17|pub. Jn.26-9052-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido ceder al señor Segundo Tomás Vispo, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad "COHEN Y Cía.", que gira en esta ciudad, calle Zabala 1372. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 454, escritorio 411. — Montevideo, Mayo 26 de 1952. — MARCOS KAUFMANN

$20.40. 17|pub. Jn.30-9238-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta del negocio sito en la calle Corrales N.o 3041, firmada con fecha 4 de Marzo de 1951, con intervención del señor Francisco García Miguez. Reclamaciones de ley en la Avenida Uruguay N.o 1023 (ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Junio de 1952. — ELISEO DIAZ COTELO. — ALBERTO ALONSO.

$20.40 17|pub. Jn.28-9176-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Corrales N.o 3041, a los señores José Jaime Berasain y Julio César Erache (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1952. — ELISEO DIAZ COTELO. — JOSEFA FERNANDEZ de DIAZ.

$13.60 17|pub. Jn.28-9177-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que VICENTE TOMAS URRISTI ha prometido vender a Anacleto Alberto Ciz, su comercio de mensajería, cigarrería, confituras y subagencia de quinielas de la calle Rondeau número 1394. Montevideo. — Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres número 1420, escritorio 23. — Montevideo, Junio 25 de 1952.

$16.00. 20|pub. Jn.1.o-9212-v.jl.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Ramón Bellón, mi casa de comercio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Juan de Dios Pesa número 2030, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1952. — Andrés Bellón. — JOSE RAMON BELLON.

$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9284-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores RAMON Y PABLO MASLLORENS, prometieron ceder a la firma Panametal Sociedad Comercial, Compañía Industrial y Comercial Sudamericana, las cuotas sociales de Simpex Limitada. Los acreedores deben presentarse a la calle Uruguay 1313, dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Simpex Limitada.

$24.00. 20|pub. Jl.1.o-9310-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Juan Antonio Varela Fuentes el comercio de mi propiedad que en el ramo de especialidades, productos farmacéuticos e importación gira a nombre de Federico Dajas (hijo) en la calle Durazno número 999, de Montevideo. Acreedores presentarse a Rincón número 717 (escribanía Riviere). — Montevideo, Junio 17 de 1952. — FEDERICO DAJAS.

$20.40 17|pub. Jn.21-8800-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26|9|904, comunico que he prometido vender a favor de Casas "Z" Sociedad Anónima, mis casas de comercio establecidas en Sarandí 546, 18 de Julio 1314 e Ituzaingó 1325, en los ramos de artículos para hombres e importación. Acreedores en Sarandí 546. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — YAHIA ZEINAL. — SARA ALJADEFF DE ZEINAL.

$20.40. 18|pub.-Jn.20-8765-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que con fecha Febrero 29 último vendí a Ruben Alba Sosa, el comercio que en los ramos de restaurant, almacén, bar y bebidas alcohólicas, tenía instalado en esta ciudad, calle Mendoza y Durán. Acreedores en Escribanía, Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Junio 10 1952. — JUAN FRANCISCO ALBA.

$13.60 17|pub. Jn.21-8826-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí a María del Luján Pisano, el comercio de zapatería y taller instalado en esta ciudad, en la calle A. M Fernández 875; con fecha primero del presente mes Acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. Florida, Junio 10 de 1952. — DOMINGO PISANO

$13.60 17|pub Jn.21-8827-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha Abril primero vendí a la Sociedad, "Arrambide y Passarella Hnos.", el comercio de carpintería de obra y ramas afines, tenía instalado en esta ciudad calle Ursino Barreiro 414. Acreedores en la Escribanía, Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Junio 10 de 1952. — BERNARDO ARRAMBIDE

$13 60 17|pub. Jn.21-8828-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que vendí a Venancio y Ramón Peraza, el comercio de fonda, hospedaje, billar, bar y licencias alcohólicas que tenía instalado en Cardal, Departamento Florida. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Escribanía, Musto Baleta. — Florida, Junio 10 de 1952. — RAMON GILBERTO BAZ

$13 60 17|pub Jn.21-8830-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver a Sociedad "Veroslavsky Hermanos" con domicilio en esta ciudad, calle Alejandría 3772, quedando a cargo del activo y pasivo el firmante Salomón Veroslavski. — Montevideo, Abril 25|952. — Salomón Veroslavsky — ENRIQUE VEROSLAVSKY (Escribanía: Domínguez. Tacuarembó 1406).

$13 60 17|pub. Jn.21-8785-v.jl.10.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Caducidad de promesa de compra venta

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta correspondiente al solar N.o 63 ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el N.o 3820 y empadronado con el N.o 9025 en mayor área, se hace saber a los señores EXEQUIEL CORREA y RAFAEL N MIASORO promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el citado solar la caducidad del mismo Banco Uruguayo de Administración y Crédito Domicilio calle Sarandí N.o 450. Montevideo

$36 00 15|pub Jn 21-8786-v jl.8

VENTA DE GARAJE

Con intervención del Escribano Diamanti Méndez venderé a los señores Manuel Diego Albores y Enrique González, el garaje "Rivera" ubicado en esta ciudad, calle Rivera N.o 3582 Acreedores a la Escribanía. Rincón 487 8.o piso — 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 13 de 1952 — CARMELO SCALONE.

$16.00 20|pub Jn 14-8531-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CESION

Hilda Ximeno de Bossio, casada con Roberto Bossio, cedió a don Arturo Pereiro, los derechos del compromiso de venta con Ema Aída Casal de Gallino, casado con Raimundo Gallino, relativo a la fábrica de pastas "La Genovesa", calle Rivera N.o 2059. Acreedores. Julio Herrera y Obes N.o 1240 (Escribanos Daniel Pérez del Castillo y Enrique Alonso Romelli). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Junio de 1952. — HILDA XIMENO de BOSSIO.

$24.00 20|pub Jn.25-8993-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN PABLO RAIMONDI prometió vender a Leda Pozzoli, la florería llamada "Raimondi", ubicada en Rivera 2035; llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en 25 de Mayo 555, escritorio 407, de 3 a 5, Escribanía Segredo.

$16.00 20|pub Jn.25-8996-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús y José Antonio Torrado, el café y bar de la Avenida San Martín número 2627 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 16 de 1952. — MANUEL PEREZ PEREZ. — MARIA LUISA DEVICENZI DE PEREZ — JOSE MOREIRA GONDA.

$14.40. 18|pub. Jn.24-8962-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460 prometí vender a los señores Heber Viñoly y Julio César Bourdiel, el café y bar emplazado en la calle Treinta y Tres esquina José E. Rodó de la ciudad de Canelones. Acreedores. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1952. — ROGELIO RABINO

$14.40 18|pub Jn.24-8971-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto disolver parcialmente —por separación de socio don Leonel Juan Cortabarría— la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "CORTABARRIA HERMANOS", en los ramos de compra y venta de maquinarias y frutos y productos, repuestos, combustibles y lubricantes, talleres, representaciones y anexos, la cual continuará girando bajo la misma razón social por cuenta y riesgo exclusivo de los demás socios señores Carlos Mauricio, Guillermo Venancio y Alberto Rafael Cortabarría, quienes se hacen cargo del activo y pasivo social Los acreedores podrán presentarse en forma legal en la casa principal, calle 19 de Abril 971 esquina Ituzaingó — Durazno 12 de Junio de 1952.

$40.00. 20|pub. Jn.24-8957-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 de Setiembre de 1904), que la razón social "MARCONI Y COMPAÑIA", se disuelve totalmente Acreedores en el comercio social, puesto número 28 del Mercado Agrícola. — CARLOS MARCONI. — JOSE MARCONI — RAMON M. SABELLA — FRANCISCO C. A. SABELLA.

$16 00. 20 pub Jn.24-8947-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FORTUNATO VECCHIO, ha prometido vender al señor Elbio Romero Suárez, el comercio que en el ramo de ambo, tiene instalado en la calle Wéllington N.o 4780 Acreedores presentarse en Escribanía Fernández Sierra, Río Negro número 1566 — Montevideo, Junio 10 de 1952

$12 80 16|pub Jn 13-8331-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería, calle Wáshington 255 Ley 26 de Setiembre de 1904 — ELISARDO REYMUNDEZ. — MARIA CELIA LEAL. — MAXIMO NEDELIS.

$7 20. 18|pub Jn.23-8916-v.jl.12.

BALTRONS HNOS. y NORIA

Hacen saber al público la disolución de la sociedad, por ellos constituída de acuerdo con la ley Acreedores plazo 30 días, presentar créditos al señor Horacio De Crecenzio calle Cardozo 277 de esta ciudad — Florida, Junio 6 de 1952 — BALTRONS HNOS y NORIA

$13 60 17|pub Jn.12-8216-v.jl.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Cleto Ramos el comercio que en el ramo de hotel y despacho de bebidas, tengo instalado en la villa de Castillos cuarta sección judicial del Departamento de Rocha ubicado en la intersección de las calles 19 de Abril y Acosta de dicha villa Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en el citado comercio — Castillos Junio 12 de 1952. — MIGUEL ARAUJO. — Cleto Ramos.

$27.20 17|pub. Jn.21-8794-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender el "Café y Bar Internacional", calle Inglaterra 1850 Los acreedores deben presentarse Escribanía González Neiro, Misiones 1438. Ley Setiembre 1904. — ALBINO ZEBRAITIS. — VERONICA Y DE ZEBRAITIS.

$7.20. 18|pub. Jn.24-8979-v.jl.14.

VENTA DE CARNICERIA

Prometí vender a don Jesús Miranda García, el comercio que en el ramo de carnicería está situado en esta ciudad, en la calle Molinos de Raffo número 689. Acreedores presentarse en el citado comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1952. — CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO.

$14 40. 18|pub. Jn.24-8980-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto a sociedad que en el ramo de farmacia y bajo la razón de "Elvira Rodríguez y Compañía" teníamos constituída y que hemos prometido en venta la farmacia, calle Convención número 130. "Farmacia Rodríguez", a la señorita farmacéutica María del Pilar Fernández — Montevideo veinte de Junio de 1952 — ELVIRA RODRIGUEZ CARDANA. — ILDEFONSO RODRIGUEZ

$21 60 18|pub Jn.24-8973-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía" Solís 1460 he cedido al señor Raúl Jubín Quadros, mis derechos como promitente comprador del café bar horno de pizza y billares, emplazado en la calle Dante 2151, de esta ciudad, propiedad de la firma "FERNANDEZ HERMANOS" (Ley 26 de Setiembre 1904) Montevideo Mayo 5 de 1952. — RAMON CANCELA

$14 40. 18|pub. Jn.24-8967-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía. Solís 1460 prometimos vender a la señorita Anunciación Alaes Fernández y al señor Marcelino Fernández Villarruel el café y bar de la calle Pérez Castellanos número 1582, de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Junio de 1953. — ROMEO CHODIE — ORFILIA GONZALEZ DE CHODIE — LUIS ALBERTO NESSI — ALCIRA AICARDI DE NESSI.

$21.60 18|pub. Jn.24-8969-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía. Solís 1460 prometimos vender al señor Enrique Almaraz, el café y bar de la calle Pérez Castellanos número 1400 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Junio 15 de 1952 — LUCIANO RODRIGUEZ — ROSARIO GARCIA DE RODRIGUEZ

$14 40 18|pub Jn.24-8970-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía. Solís 1460 he cedido a los señores José y Bolívar Insúa, mis derechos como copromitente comprador de la pensión familiar de la calle Juan Carlos Gómez número 1533, de esta ciudad, propiedad de Basilio Crasnischi y Omelia Pía de Crasnischi (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Mayo 10 de 1952 — JORGE MARIO ABELLEIRA.

$21 60. 18|pub Jn 24-8960-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía Solís 1460 he cedido al señor Manuel Torres mis derechos como copromitente comprador del café bar y restaurant, de la calle Sierra número 2166 de esta ciudad, propiedad de Hipólito Bagnasco y Ana María Riolfo de Bagnasco. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Montevideo Mayo 15 de 1952. — JUAN TOURIÑO.

$14 40 18|pub Jn.24-8961-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía. Solís 1460 prometimos vender al señor Luis Alberto Beltin, Britos la fiambrería, venta de frutas verduras y bebidas fermentadas, que giraba bajo la firma "Renée Rondán" en la Avenida San Martín número 2581 de esta ciudad Activo y pasivo a cargo del comprador Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 16 de 1952 — RENEE RONDAN DE TERSOGLIO — ARMANDO TERSOGLIO.

$21.60 18|pub Jn 24-8959-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía. Solís 1460 resolvimos dejar sin efecto la compra venta de la cuota parte de capital del señor Eulogio Rodríguez, en la sociedad "VEIGA Y RODRIGUEZ" café y bar de la Avenida Agraciada número 3038 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 15 de 1951 — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE ROMERO

$21.60 18|pub. Jn.24-8968-v.jl.14

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años las cuotas mensuales correspondientes, que pasado el plazo de las publicaciones, se considerarán caducas las promesas de compra - venta que responde a las siguientes características:
Heleodoro Díaz, domiciliado Angel Salvo número 62. —solar 15 Manz. O. Pad 166545— Plano Agrimensor Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1936, 22.a sección judicial Montevideo, sobre calle Propios esquina N.o 3. — Ricardo Martirena, domiciliado J. Spikerman 2256, solar 20 Manz. J., plano agrimensor Carlos Mac Coll de Noviembre de 1936. Padrón 166411, sobre calle Monte Caseros, 22.a sección judicial Montevideo. — Pablo de León, domiciliado Nicaragua 1943, solar 11, Manz. F. Padrón 166311, sobre calle Carlos Crocker, 22.a sección judicial Montevideo, plano agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1936 — José Lamarque, domiciliado Agraciada 4046, solar H., plano Agrimensor Mac Coll de Octubre 1924. Padrón 24282, sobre calle J. P. Lamolle, 9.a sección judicial Montevideo. — F. Sánchez Galligari, domiciliado calle 14 (La Pastora), solar 68, Manz. D., plano Agrimensor de Mula, de Diciembre de 1941, padrón 1452. 1.a sección judicial Maldonado, sobre calle Lincoln. — Juan Martínez, domiciliado Imperio esquina Chile, solar 15, Manz. 3C., padrón 166656, plano Agrimensor V. Irastorza, de Febrero de 1938, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle Japón esquina Gibraltar. — José Burgos, domiciliado Las Brujas (Canelones), solar 6, Manzana A., padrón 603 m|a., plano Agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1931, 3.a sección judicial Canelones, sobre calle de 20 metros. — Juan Flacek, domiciliado Acevedo Díaz 1018 (bis), solar 19, Manz. C, plano agrimensor Mac Coll de Enero de 1931 padrón número 603, m|a., tercera sección judicial Canelones, sobre calle de 20 metros — Octacilio Couto, domiciliado Las Brujas, solar 14, Manz. C., plano agrimensor Mac Coll, de Enero de 1931, 3.a sección judicial Canelones, sobre calle N.o 9 esquina calle de 20 Metros, padrón 603 m|a. — Delia Blanco Pereyra de Saligari, domiciliada Paso de la Boyada 1712, solar 2, Manz. A., plano agrimensor Aviles, de Diciembre de 1937, 13.a seción judicial Montevideo, sobre calle Paso de la Boyada, padrón 152020. — Ventura A. García, domiciliado Pilar Costa 183, solar 41, Manz. C. plano Agrimensor Aviles, de Diciembre de 1937, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle N.o 2, Padrón 152093. — Julio Giusti, domiciliado Laureles 194, solar 58 Manz. B., plano Agrimensor Aviles, de Diciembre de 1937, 13.a sección judicial Montevideo sobre calle N.o 2, Padrón 152042. — Gilberto Michelene, domiciliado Mariano Soler 3668, solar 33, Padrón 173333, Agrimensor Juan V. Busso, de Febrero de 1942, 21.a sección judicial Montevideo, sobre calle N.o 2. — Juan Aguerre, Alfredo y Manuel Guevara, domiciliado Méjico N.o 307 solar 151, plano Agrimensor F. Logaldo, de Diciembre de 1935, 13.a sección judicial Montevideo, sobre calle Oficia. N.o 2, Padrón 159283. — María Elena Schiaffino de Chaleia, domiciliado Héctor Miranda 2410, solar 246, plano Agrimensor F. Logaldo de Diciembre de 1935, Padrón 159369, sobre calle Oficial 4 (13.a sección judicial Montevideo). — Francisco M. Ferreira, domiciliado Coronel Raiz, N.o 1740, solar 15, sobre calle Pantanoso, 21.a sección judicial Montevideo, plano Agrimensor Miguel L. Costa, de Diciembre de 1937, Padrón 152645. — Angel Cabrera, domiciliado Pasteur 4763, solar 21, plano Agrimensor Miguel L. Costa, de Diciembre de 1937, 21.a sección judicial Montevideo, sobre calle Lord Byron, padrón 152651. — María T. G. de Elzaurdía, domiciliada Uruguay 808, solar 25, padrón 88191, plano Agrimensor C. A. Pittamiglio, de Noviembre de 1938, sobre calle Cuchilla Grande, 11.a sección judicial Montevideo.

$150.00 15|pub. Jl.2-9339-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a José María García, el comercio ramo lechería, fiambrería, anexos, en Av Garibaldi 2244|48 Presentarse a efectos ley 26 Setiembre 1904, al Escribano E Tancredi, calle Misiones 1442 (17 a 19 horas), dentro del término legal — Montevideo, Junio 1.o 1952. — (Fdo.): ANDRES PEREZ LAREO. — JOAQUINA y JOSEFINA GARCIA SUAREZ.

$16.00 20|pub. Jn.12-8206-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido a Francisco Ghiga Alonso, mi participación en la sociedad Francisco F Ghiga Limitada, ubicada en la calle Gualberto Méndez 1871 de esta ciudad A los fines legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 10 a 12 horas — Montevideo, Junio 10 de 1952. — GUILLERMO KRAFT URUGUAYA. — FRANCISCO GHIGA ALONSO

$24 00 20|pub Jn.14-8438-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que teníamos en el Hotel "Durazno", ubicado en Durazno 916, retirándose Emil Feis; ingresando Jacobo Kupferberg, Mancie S. de Kupferberg. — EMIL FEIS.

$14.40 18|pub Jn 27-9124-v.jl.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Norberto Perdomo la provisión emplazada en la Avda. Agraciada número 1991 de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1952 — NICOLAS DELPRESTITTO.

$14.40 18|pub Jn.27-9118-v.jl.16

HORACIO TORRENDELL S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir de esta fecha se comenzará a pagar el dividendo correspondiente al 7.o ejercicio social, en las oficinas de la Sociedad, calle Cuareim número 2052 esquina Guatemala. De 10 a 12 horas, para los particulares y de 15 a 17 horas para los Bancos. — La Gerenria.

$6.20 5|pub. Jl.2-9352-v.jl.7.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO
Acciones preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de Julio de 1952 y hasta el 31 del mismo mes, contra la entrega del Cupón N.o 11, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Enero - Junio 1952 en el Banco de Montevideo — Montevideo, Junio 30 de 1952. — El Directorio.

$5.40 3|pub. Jl.2-9345-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TEODORO H. MARTINEZ, ha prometido vender a Héctor Resmini y Manuel Antelo, su comercio de tintorería, sito en calle Comercio N.o 2519. Acreedores a Rincón 541, escritorio 1. Escribano Cotelo. Ley 26 Setiembre 1904.

$12.80 16|pub. Jl.2-9344-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Fernando Valiñas, el café y bar de la Avenida Agraciada N.o 3038 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1952. — JOSE VEIGA. — MARIA LOPEZ de VEIGA. — EULOGIO DODRIGUEZ. — ELIDA VIÑAS de RODRIGUEZ.

$12.80 16|pub. Jl.2-9346-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 resolvimos dejar sin efecto la compra - venta del Hotel de la Avenida Uruguay N.o 1069 de esta ciudad. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA de VILLAR. — ALEJANDRINA OLIVARES de MALLO.

$12.80 16|pub. Jl.2-9347-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Félix Rioberto Larrosa, la carnicería situada en la calle Guenoas N.o 3449 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 2 de 1952. — DOMINGO GENOVES.

$12.80 16|pub. Jl.2-9324-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender a Doroteo del Puerto y Compañía, el comercio en el ramo de carnicería, que tengo establecido en la villa de Lascano localidad donde deberán presentarse los acreedores. — URBANO G. SILVERA.

$16.00. 20|pub. Jl.1.o-9306-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Adelmo Venturini, mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras, tengo establecida en la calle Duvimioso Terra número 1549, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Julio de 1952 — CARLOS D'ANGELO. — ROSINA PERCOFO DE D'ANGELO.

$20.40. 17|pub. Jl.1.o-9281-v.jl.21.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Reforma de los estatutos de "Ottonello Hermanos S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Ottonello Hermanos S. A.", solicitando la reforma de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Martín Ponce de León, Escribano, certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Directorio de la entidad denominada "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima", con sede en esta ciudad en la Avenida General Flores número tres mil setecientos quince, anotado en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, en el que de fojas cuarenta y cuatro a fojas cuarenta y cinco inclusive, luce el acta número cuarenta y nueve de fecha cuatro de Enero del corriente año, la que transcripta literalmente dice así:

"Acta N.o 49. — En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y dos en la sede social ubicada en la Avenida General Flores número tres mil setecientos quince, siendo las dieciocho horas se reúne el Directorio de Ottonello Hermanos Sociedad Anónima". Estando presentes los señores don Luis Ottonello, don Juan Ottonello, don Enrique Cattivelli, don Pedro Barbiel, y el doctor Nicolás Storace Arrosa. Se abre el acto actuando en la Presidencia el señor Luis Ottonello y en la Secretaría el doctor Nicolás Storace Arrosa. Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dado el volumen alcanzado por el giro industrial y ante la necesidad de construir la planta de matanza en los predios adquiridos en la localidad de Melilla considera que el Directorio debe hacer uso de la facultad que le confieren los estatutos en el artículo 7.o, esto es llevar el capital social a la cantidad de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). Luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad elevar el capital social a la cantidad de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), y a propuesta del señor Presidente se designa al Secretario doctor Nicolás Storace Arrosa, para que realice los trámites y gestiones de cualquier naturaleza que sean menester, para la aprobación administrativa del aumento de capital indicado, y no siendo para más se levanta la sesión a las dieciocho horas. — Luis Ottonello. — E. Cattivelli. — Pedro A. Barbiel. — Juan Ottonello. — Nicolás Storace Arrosa. — Concuerda fielmente con el original que tuve a la vista. En fé de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — Martín Ponce de León, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Nicolás Storace Arrosa, con domicilio en la calle Misiones número 1475, al señor Ministro digo: Que según resulta del certificado notarial adjunto, el Directorio de la entidad Ottonello Hermanos Sociedad Anónima" de acuerdo con las facultades que le otorga el artículo séptimo de los estatutos sociales, resolvió aumentar el capital social a la suma de dos millones de pesos (pesos 2:000.000.00). En consecuencia vengo a solicitar al señor Ministro, que previos los trámites pertinentes, se preste aprobación al aumento de capital referido. Acompaño los estatutos originales. Del certificado adjunto resulta que estoy facultado para realizar las gestiones correspondientes. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Montevideo, Marzo 18 de 1952. — (Fdo.): Nicolás Storace Arrosa.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 28 de 1952. — Sin observaciones que formular al aumento a $ 2:000.000.00 del capital autorizado de Ottonello Hermanos S. A., pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Puede el Poder Ejecutivo aprobar

el aumento de capital de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima", a que se refiere la certificación notarial acompañada, declarando en el mismo acto que dicha sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 22 de Diciembre de 1947, confirmada por la de 12 de Diciembre de 1950, a condición de que dicha compañía mercantil se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que e nlo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Abril 3 de 1952. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 12 de 1952. — Vista la solicitud de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima", para que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de un millón de pesos (pesos 1:000.000.00) a la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista, nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada sociedad, el que queda fijado en dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) y confirmar la resolución de fecha 22 de Diciembre de 1947 por que se autorizó su funcionamiento. Continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables. A sus fines otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados notariales presentados. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA, Presidente. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario". — Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — Nicolás Storace Arrosa, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475, piso 5.o, escritorio 3, al señor Juez me presento y digo: Que de acuerdo con el certificado notarial adjunto, estoy facultado para gestinar y realizar los trámites que se originen por la aprobación de la reforma de estatutos por aumento de capital de "Ottonello Hermanos Sociedad Anónima", y su inscripción en el Registro Público de Comercio. I) Que según surge del testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo aprobó la reforma de los estatutos de la referida sociedad que se acompaña, confirmando la resolución que autorizó su funcionamiento. II) Que en consecuencia y en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vengo a solicitar la inscripción de la expresada reforma por aumento de capital en el Registro Público de Comercio correspondiente. Por lo expuesto al señor Juez solicito. 1.o Que se sirva disponer la inscripción solicitada y las publicaciones pertinentes habilitándose la feria menor a sus efectos, si fuere menester. 2.o Que tasados y satisfechos los tributos, se me entreguen los desgloses pertinentes y se archiven estos autos. Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad. — Nicolás Storace Arrosa

N.o 6711. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Vista al señor F... de lo Civil. — Angel de la Fuente.

Fiscalía de lo Civil segundo turno. — Entrada Junio 5 de 1952. — N.o 2322. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Junio 5 de 1952. — Julio C. Espínola.

N.o 6938. — Montevideo, Junio 7 1952. — Vistos: de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 31. Remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, practíquense los desgloses que correspondan, y archívese. — Angel de la Fuente — José Curi Zagla.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 9 del folio 38 y siguientes del Libro N.o 42 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste — Montevideo, Junio 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio .. de 1952 — José Curi Zagla, Actuario

...00. 1|pub. — 9145.

U. T. E.
LICITACION N.o 3585|52
Alambre de cobre
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Agosto de 1952 a las 16 horas para proveerse de 387.300 kilogramos de alambre desnudo, de cobre electrolítico, de 2.64 mms. de diámetro, para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. J1.3-31797-v.j1.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3758|52
Clavos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Agosto de 1952 a las 16 horas para proveerse de 9.115 kilogramos de clavos de hierro de distintos tipos y medidas, 75 de tachuelas y 45 de semilla para zapateros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 3 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. J1.3-31798-v.j1.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66123. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Con esta fecha Carlos A. Strauch, de Montevideo, ha solicitado renovar la marca "HUGIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. J1.3-9413-v.j1.14.

ACTA N.o 66153. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Con esta fecha Carlos Dotta, de Montevideo, solicita registrar la marca "HINDU" para distinguir las clases 7 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. J1.3-9414-v.j1.14.

ACTA N.o 66142. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo) solicita registrar la marca "ARFONAD", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. J1.3-9395-v.j1.14.

ACTA N.o 66158. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Albers Milling Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca



para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 10|pub. J1.3-9396-v.j1.14.

ACTA N.o 66143. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Con esta fecha Oyama S. A., ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. J1.3-9313-v.j1.14.

ACTA N.o 66157. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Pamer", Papelera Mercedes, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "BEQUELO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. J1.3-9373-v.j1.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9220. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Jay Gould Livingstone, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un adaptador de espita", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. J1.3-9397-v.j1.14.

ACTA N.o 9214. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por Blemco, S. A. Importadora y Exportadora, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con aparatos aplicadores de líquidos en cantidades predeterminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. J1.3-9412-v.j1.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 78
Artículos de ferretería
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, de diversos artículos de ferretería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1952 a las 15 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) 7|pub. J1.3-31799-v.j1.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1952

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes destinadas a las máquinas, vehículos y equipos de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Dirección, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio próximo a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. J1.3-31796-v.j1.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1095

Llámase a licitación pública para el suministro de forrajes y cereales por el término de 60 y de 90 días a diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 9 de Julio próximo a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. J1.3-31802-v.j1.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de toallas de papel a los Hoteles Casinos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 5 de Julio de 1952 a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 1|pub. J1.3-31801-v.j1.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

...deo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, 3 de Julio de 1952

7.a Sección

JUAN CARLOS ROLANDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1213 y AMELIA ADELA ORTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1213.

MARIO HECTOR FONTANA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1771 apto. 4 y MARGARITA RADIVOY, 32 años, viuda, comerciante, argentina, domiciliada Constituyente 1761.

CARLOS VIEIRA COSTA, 44 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1472

piso 7.o y MARIA EMA ALTESOR MASSARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1472 piso 7.o.

EUSTAQUIO DARIO MONTERO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1645 piso 3.o y MARIA TERESA ROMERO GIULVEZAN, 21 años, soltera, empleada pública, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1645 piso 3.o.

9.a Sección

PEDRO MASSIA, 26 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Carnot 5720 y OLGA IRIS SANTORO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Melilla 8279.

CARLOS FERRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 6091 y ROSA BRIANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1871.

10.a Sección

HUGO ROSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3827 y ZAIDA MALDONADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3827.

13.a Sección

LUIS ALBERTO UBIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3771 y OLGA AMERICA ARMAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3727.

18.a Sección

JULIO CESAR PINTOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1136 y ANGELA CACERES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2233 bis.

ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis V. Cavia 3082 y NYDIA PRUDENCIA RIAL FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2383.

CARLOS ALBERTO ACOSTA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 409 y SONIA MABEL PERILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2816.

BERTRAND HENRI GRUSS, 28 años, soltero, químico industrial, francés, domiciliado Br. Artigas 1214 y MARIA BEATRIZ TERESA ALGORTA NECOL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3276.

19.a Sección

LUIS GENEROSO DAPONTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2169 y MARIA ESTHER ISOLERI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1927.

HECTOR REY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suipacha 1862 y LILYAN NELDI SOZZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2118.

OMAR CARLOS ROSSINI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Porongos 2464 y MARIA ROSA HERMANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2464.

20.a Sección

JOSE POLLAK MARKOVITS, 29 años, soltero, peluquero, rumano, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4001 y ZELMIRA DUTRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4103 apto. 2.

22.a Sección

JULIO CESAR MONTIEL, 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado J. Revuelta 3701 y ALBA TORRES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3701.

FLORO ENRIQUE DE LAFUENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3474 y AROMA ESTELA ULERY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3553.

FRANCISCO ANTONIO SABO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3876 y MARIA JOSE FONSECA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3592.

GUILLERMO CASAL COSTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3478 y MARIA ROSA ALSINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3729.

ARMENGOL RASETTI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3919 y OLGA GLADYS MONTADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3831.

OMAR SIR MARTINEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3543 y NORMA RENEE CRUZADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3548.

JOSE OSCAR BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3412 y MARIA ANGELICA MATEOS, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San Martín 3412.

JULIO BARRERA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chimborazo 3639 y NILDA ESTHER MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3639.

JUAN PABLO DORNALECHE, 66 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2976 y ANGELA EMILIA PASCUAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2976.

AGOP NICHAN MADJARIAN, 57 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Aréchaga 3377 y TOCHEKOU TOROSSIAN, 41 años, soltera, turca, domiciliada Aréchaga 3377.

MANUEL KARAMANOUKIAN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 3896 y MARIA KARSLIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3896.

WAHAN TOROSSIAN, 51 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Aréchaga 3377 y FORTINE MESDJIAN, 47 años, soltera, turca, domiciliada Aréchaga 3377.

HECTOR CARLOS FERRE, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado S. Ana 4005 y ESTHER ASUNCION PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4047.

23.a Sección

GERONIMO FILES ARIAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2539 e HILDA ISOLINA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2539.

RAMON DIAZ GASPAR, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2269 y JOSEFA OFELIA VELAZCO, 25 años, viuda, oirental, domiciliada 18 de Julio 2269.

ANTONIO RODOLFO ISSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1714 y ELIDA NORMA AQUINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1714.

ANTONIO OSCAR SOUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2612 y BLANCA ESTELA PRATS, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2612.

$2.00 P|p. v.jl.5.

19.a Sección

OSCAR ISMAEL GUERRA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. L. Terra 2355 apto. 8 y EBRAIMA MUTTIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2355, apto. 8.

LEON MOSZKOVICZ, 59 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Blandengues 1936 y ESPERANZA ZAIF, 57 años, soltera, polaca, domiciliada Blandengues 1936.

$2.00 P|p. v.jl3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO DE LUCA, en el sentido de sustituir donde dice: Leonardo Deluca por Leonardo de Luca, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor solamente a dicho efecto. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00. 15|pub. Jl.3-9405-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DELFINO y ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9403-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENTANCOR DE CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9385-v.jl.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de ROSENDO CORSINO y EUGENIA BENTANCOR, en el sentido de sustituir donde dice: Bentancur por Bentancor, que es como corresponde, de nacimiento de José Corsino Bentancor, en el sentido de sustituir donde aparece el apellido de la madre como Bentancour, debiendo decir Bentancor, que es como corresponde, y la de nacimiento de Manuel Corsino Bentancor, en el sentido de sustituir donde dice Manuela debe decir Manuel, que es como corresponda. A los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00. 15|pub. Jl.3-9371-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ELENA ARAUJO y LUIS PAULLIER, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado y en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor próxima, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Jl.3-9375-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE PRIMER TURNO

Testimonio

"Número 45 — Montevideo, Abril 14 de 1952. — Por estos fundamentos y lo dispuesto en los artículos 1.o, 3.o, 18, 50, 53, 85, 86, 105 y 106 del Código Penal y 151 y 317 del de Instrucción Criminal, en definitiva fallo: condenando a ARCADIO MEDINA SOUZA, como autor responsable del delito previsto en el artículo 39 de la ley número 10.940, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida (28 días), imponiéndole los gastos del proceso y los ocasionados o a ocasionarse al Estado por alimentación, vestido y alojamiento en la cárcel si se lo restituyera, teniéndose en cuenta que cumplió en su domicilio la preventiva, pero que se suspenderá condicionalmente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 del Código Penal, quedando bajo la vigilancia de la autoridad, en las condiciones legales y reglamentarias, debiendo indemnizar los daños y perjuicios causados. Y publíquese la sentencia (artículo 46, ley número 10.940), a costa del condenado en el "Diario Oficial" y en "El País" y en "El Diario". Ejecutoriada, cúmplase; liquídese la pena; comuníquese al Registro y a la Policía; expídanse los edictos para su publicación; consúltese y oportunamente archívese. — L. García Lagos Ramírez. — F. Irureta Dubois"

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas cuarenta y seis a cuarenta y siete del expediente: "Arcadio Medina Souza. Ley 19 de Setiembre de 1951. L.o 21, N.o 716, F.o 631", que tramita en este Juzgado y al que me remito. — En fe de ello, de mandato judicial y para remitir al "Diario Oficial" para su publicación, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos. — Arturo Martínez Olascoaga.

$8.80. 1|pub. Jl.3-9377-v.jl.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNABE ROTULO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9364-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CLARA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9390-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "SEVERO MARTIN. Prescripción adquisitiva. (L.o 13, F.o 86)", se cita y emplaza a Antonio Franco, María Berde o Verde de Pérez, Martín Pérez, Tomasa, Plácida, Pascual, María, Martina Severina Pérez Berde o Verde, Ramón Ortuño; Agustín Moratorio, Miguel y Juana Fabricio y Cirlio Barnech, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 142, que forma parte del solar esquina 7 de la antigua manzana 24, del tercer Cuartel de esta ciudad de San

José, primera sección judicial del Departamento, empadronada con el número 2174, segregada del padrón 2475, o sea la señalada con la letra "A", en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 197 el 24 de Octubre de 1944, según el cual se compone de un área de 278 ms. 85 dcms., que se deslindan así: 8 ms. 25 cms. de frente al Noroeste, a la calle Asamblea; igual medida al Sureste, con Filomena R. de Silva; y 33 ms. 80, por cada uno de sus costados Noreste y Suroeste, con la fracción "B" del mismo plano y Socorro Franco, respectivamente; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y a la vez se les cita para el previo juicio conciliatorio. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 17 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$144.00 30|pub. Jl.3-9386-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, en autos: "Eugenio Baromi con PEDRO PALLECCHI. Cobro ejecutivo de arrendamientos Lo. 13, Fo. 86", se cita y emplaza a don Pedro Pallecchi, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Se hace constar que se habilitó el feriado menor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Jl.3-9287-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LACAZA o LACASA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 21 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.3-9357-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN IRIGARAY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado; al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 21 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9358-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMASO MISSIAGLIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado; al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 21 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.3-9359-v.jl.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JOSE MONICO. Rectificación de partida. L.o 28, F.o 185", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Mónico, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella los nombres de sus padres aparecen como "Roque Mónaco" y "Angerosa Rosa" en lugar de "Roque María Mónico" y "Rosa María Angerosa", y los nombres y apellidos de los abuelos paternos figuran como "Domingo Mónaco" y "Leonor Padulla" en lugar de "Domingo Mónico" y "Leonor Padula" que son los verdaderos. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor. — Mercedes, Junio 18 de 1952. — Horacio A. Cagalás, Actuario.

$30.00. 15|pub. Jl.3-9360-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "Martinez Miguelez, José con ISOLINA DO PESO FRANCISCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Isolina do Peso Francisco por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00 30|pub. Jl.3-9367-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SILVERA MORENO o PAULA SILVERA y MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.3-9368-v.jl.14.

IMPORTEX S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos, el Directorio de Importex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 10 (diez) del mes de Julio del corriente año a las 15 (quince) horas en el local de la calle Misiones N.o 1442, primer piso, escritorios N.os 5, 6 y 7, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1.o de Abril de 1951 y el 31 de Marzo de 1952. 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente. 3.o) Remuneración de Directores y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión (artículo 12 de los estatutos). — Montevideo, 28 de Junio de 1952. — El Secretario.

$8.40 2|pub. Jl.3-9391-v.jl.4.

TRANSMAR

Comercio y Transportes Marítimos S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de "Trasmar - Comercio y Transportes Marítimos S. A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Julio próximo a las 9 horas en la sede de la sociedad, calle Cerrito 415, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 4.o ejercicio (artículo 33, inciso A). 2.o) Elección de 2 miembros del Directorio (artículo 33, inciso B). 3.o) Elección de 3 miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 33, inciso B).

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la sociedad, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 27 de Junio de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Jl.3-9433-v.jl.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, el 26 de Junio de 1952, se constituyó la sociedad "Wefra Textil Limitada", por los señores Roberto Frank y Rolf Weinberg. Objeto: Elaboración y venta de artículos y tejidos de punto. Capital: Una máquina para tejidos, avaluada en $ 7.500.00, aportados: el 98 o|o por Roberto Frank y el 2 o|o por Rolf Weinberg. Administración y uso de la firma social: Arturo Frank, conjunta o separadamente con Rolf Weinberg. Disposición de numerario: Conjuntamente. Plazo: 5 años desde el 26 de Junio, prórrogas automáticas de 3 años. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. N.o 51, Fo. 246, Tomo 27 del Libro de Contratos, el 26 de Junio de 1952.

$20.00 10|pub. Jl.3-9376-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Onofre Mascella y José Antonio Sciavo, el comercio que en el ramo de carpintería tengo establecido en esta ciudad en la calle Vedia N.o 872. Ley Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — CARLOS TRAVERSA.

$12.80 16|pub. Jl.3-9372-v.jl.22.

WENZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que dicha sociedad ha modificado totalmente sus contratos anteriores, sustituyéndolos por el que autorizó el escribano Fernand Vinchon, en Reims (Francia), el 30 de Octubre de 1950. La integran como socios: Rene Wenz, Marguerite Wenz de Gastambide, Isabelle Wenz de Gonin, Louise Hollier Larousse de Wenz, Henri Wenz y Nicole Wenz de Berger. Razón social: Wenz y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: Compra y venta a comisión o sin ella, de lanas francesas y extranjeras y en general, todo lo que se relacione con el negocio de lanas emprender toda clase de operaciones de comisión para la venta, compra o transporte de toda clase de artículos, objetos o mercaderías con todos los países, así como toda clase de operaciones de importación o exportación. Participar en toda clase de negocios industriales, comerciales, financieros, mobiliarios o inmobiliarios en países extranjeros. Administrador para el Uruguay: Don Jorge F. Francois. Capital total: doscientos millones de francos. Capital de la Sucursal Uruguay: $ 113.678.28. Y demás condiciones que constan en la respectiva inscripción realizada el 11 de Junio de 1952 con el N.o 33, folio 152, del Tomo 28 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$36.00 10|pub. Jl.3-9366-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos clausurado el comercio que en los ramos de provisión y almacén de comestibles giraba en esta ciudad bajo la razón de "Tourn Hnos.". Acreedores presentarse con justificativos en Roosevelt 640. — Mercedes, Junio 24 de 1952. — JOSE R. TOURN. — ANGEL T. TOURN.

$16.00 20|pub. Jl.3-9361-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que en la fecha, he clausurado el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenía instalado en esta ciudad. Acreedores presentarse en Rodó N.o 962. — Mercedes, Junio 15 de 1952. — ATILIO AMERICO VARELA.

$1.60 1|pub. Jl.3-9362-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido la cesión de cuotas de Meteor Ltda., con domicilio en la calle Gobernador Vigodet 2528: MIGUEL MATE, cede 55 cuotas; SUSANA B. de MATE, 35 cuotas; ANDRES HERCZFELD, 5 cuotas y MAGDALENA V. de HERCZFELD, 25 cuotas, a la San Bernardo S. A., 115 cuotas y al señor Mirko E. Surs, 5 cuotas. Acreedores de Meteor Ltda., sírvanse presentarse en horas hábiles en Zabala 1372, escritorio Miguel Mate, Susana B. de Mate, Andrés Herczfeld y Magdalena V. de Herczfeld.

$25.60 16|pub. Jl.3-9365-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de venta a favor del señor Francisco Fernández, del café sito en la calle Máximo Gómez 4263, haciéndose cargo nuevamente el señor Benito Rodríguez. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — BENITO RODRIGUEZ. — FRANCISCO FERNANDEZ.

$12.80 16|pub. Jl.3-9401-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra prometí en venta a Román Varela García la carnicería "Nuevo Rumbo", sita en Médanos 1050. Acreedores presentarse en Misiones 1481 (2.o piso, escritorio 17). Ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — CESAR AUGUSTO AFONSO. — ROMAN VARELA GARCIA.

$12.80 16|pub. Jl.3-9400-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "JENSEN y MARTINEZ", que gira en Garibaldi 2561, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Jensen. Acreedores en el mismo local, según ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 27 de 1952.

$12.80 16|pub. Jl.3-9394-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al público que desde el día 17 de Junio del corriente año ha quedado disuelta totalmente la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social "Costa y Arambel". — San José, Junio 17 de 1952. — JUAN ARAMBEL. — JOSE COSTA ITHURRALDE.

$2.40 1|pub. Jl.3-9388-v.jl.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lincoln Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Caja	$	249.10
Avenida Agraciada ...	"	2.438.223.86
Muebles y útiles	"	1.379.35
Mercaderías generales, en camino, etc.	"	84.919.84
Acciones a subscribir .	"	200.000.00
Gastos generales, financieros y de ventas ..	"	15.217.29
Pérdidas y ganancias .	"	53.052.27
	$	2.793.041.71

Pasivo —

Bancos	$	216.231.75
Deudores varios, vales, cuentas corrientes, hipotecas, etc.	"	692.620.44
Capital integrado y reservas	"	1.554.544.10
Enajenación Rondeau 2050	"	72.444.71
Capital a subscribir ..	"	200.000.00

Recursos varios	"	1.866.78
Retenciones varias	"	55.333.87
	$	2.793.041.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 486 del libro copiador rubricado el 30 de Setiembre de 1943 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el número 4334 a folios 244.

$ 24.60. 1 Pub. — 10408.

Delfor León S. A.

Saldos al 31 de marzo de 1951

Deudores—

Muebles y útiles	$	6.236.19
Varias cuentas deudoras	"	92.961.97
Caja y Bancos	"	14.733.14
Cuentas de resultado .	"	4.523.47
Acciones	"	18.500.00
	$	136.954.97

Acreedores—

Capital y reservas	$	112.237.89
Varias ceuntas acreedoras	"	17.975.15
Cuentas de resultado .	"	6.741.93
	$	136.954.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 384 del libro Copiador, rubricado el 24 de junio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 14.40 1|Pub. — 10658.

Barraca Montevideo S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo—

Propiedades 394.371.04 pesos, amortizado pesos 21.291.80	$	373.079.24
Instalaciones fijas pesos 73.472.30, amortizado $ 41.134.15 ..	"	32.339.15
Bancos	"	6.615.19
Caja	"	100.00
Cuentas corrientes deudoras	"	86.078.12
Total activo	$	498.210.70

Pasivo—

Capital realizado	$	360.000.00
Reservas especiales ...	"	35.854.54
Cuentas corriente acreedoras	"	102.356.16
Total pasivo	$	498.210.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado: folios 70 del libro Copiador rubricado el 14 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 7052 a folios 453 del libro respectivo.

$ 19.80 1|Pub. — 10655.

Interamerican S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1951

Activo—

Instalaciones, maquinarias, muebles y útiles	$	24.374.31
Mercaderías	"	123.168.52
Caja	"	3.216.21
Deudores varios	"	116.777.07
Depósito en garantía .	"	950.00
Acciones	"	211.850.00
Marcas registradas y llaves	"	37.267.00
Varias cuentas deudoras	"	94.941.50
	$	612.545.23

Pasivo—

Capital integrado	$	238.150.00
Reservas varias	"	2.429.03
Capital a realizar	"	211.850.00
Acreedores varios	"	160.116.20
	$	612.545.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 131|32 del libro Copiador, rubricado el 29 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado.

$ 19.20 1|Pub. — 10646.

Delfos Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo—

Bancos	$	10.914.68
Cuentas corrientes	"	3.194.22
Varias cuentas deudoras	"	6.483.66
	$	20.592.56

Pasivo—

Capital	$	2.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	18.592.56
	$	20.592.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador Cartas rubricado el 12 de mayo de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 2279 a folios 538.

$ 13.80 1|Pub. — 10629.

Delfos Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo—

Cartera	$	210.937.50
Bancos	"	8.794.54
Varias cuentas deudoras	"	8.782.35
	$	228.514.39

Pasivo—

Capital	$	2.000.00
Cuentas corrientes	"	197.765.42
Varias cuentas acreedoras	"	28.748.97
	$	228.514.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 12 de mayo de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N. 2279 a folios 538.

$ 14.40 1|Pub. — 10630.

Indufico S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo—

Acciones a emitir ...	$	15.000.00
Caja	"	76.92
Acciones y valores	"	32.000.00
Gastos de fundación ..	"	1.670.18
Gastos generales	"	75 79
Pérdidas y ganancias .	"	677.11
Banco de Canadá	"	500 00
	$	50.000.00

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	15.000.00
Capital realizado	"	35.000.00
	$	50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de julio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 16.20 1|Pub. — 10621.

Indufico S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo—

Acciones a emitir ...	$	15.000.00
Caja	"	38.71
Acciones y valores	"	32.000.00
Gastos de fundación ..	"	1.691.92
Gastos generales	"	92.26
Pérdidas y ganancias .	"	677.11
Honorarios de Síndico .	"	200.00
Banco de Canadá	"	300.00
	$	50.000.00

Pasivo—

Capital autorizado	$	15.000.00
Capital realizado	"	35.000.00
	$	50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de julio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 16.20 1|Pub. — 10662.

Régie Générale de Chemins de Fer et Travaux Publics Sociedad Anónima (Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo —

Capital a integrar	$	30.000.00
Caja y Bancos	"	71.007.08

Muebles y útiles	"	555 00
Cuentas de gestión	"	2.754.37
	$	104.316.45

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Varios acreedores	"	64.316.45
	$	104.316.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 49 del libro copiador rubricado el 31 de Diciembre de 1937 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 14.40. 1 Pub. — 10582.

Compañía Administradora de Inversiones S. A. (COMADIN)

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo —

Disponible:		
Bancos	$	8.772.14
Transitorio:		
Acciones	"	37.500.00
Realizable:		
Inventario	"	744.773.02
Exigible:		
Deudores varios	"	373.529.44
Otras cuentas deudoras	"	3.806.60
	$	1.168.381.20

Pasivo —

Patrimonial:		
Capital integrado	$	12.500.00
Capital a subscribir ..	"	37.500.00
	$	50.000.00
Exigible:		
Acreedores varios	"	1.115.100.00
Otras cuentas acreedoras	"	3.281.20
	$	1.168.381.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 9 del libro copiador rubricado el 26 de Diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.20. 1 Pub. — 10492.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

DEBITO (ACTIVO)

Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$	7.607.60		
Vellón	"	302.70		
Encaje fiduciario	"	1.015.172.53	$	1.023.082.83
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente ...	$	715.187.20		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.	"	332 198.86	"	1.047.386.06
Realizable (Cobertura de encaje):				
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería ..			"	1.400.000.00
Suma del Encaje			$	3.470.468.89
Realizable:				
Acciones y valores ...	$	2.552.00		
Inmuebles	"	386.099.20	"	388.651.20
Exigible:				
Cuentas corrientes ...	$	7.688.236.47		
Valores descontados ..	"	6.603.806.71		
Deudores en gestión ..	"	50.052.19		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	10.934.122 79		
Otras colocaciones ...	"	440.00		
Bancos y Cajas Populares	"	13.482.47	"	25 290.140.63
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes ..			"	10.480.123.30
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	42.897.27
Total del Débito — (Activo)			$	39.672.281.29
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	39.257.558.94		
Valores depositados ..	"	9.085.960.33	"	48.343.519.27
			$	88.015.800.56

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	2.000.000.00		
Fondo de reserva	"	427.010.76	$	2.427.010.76
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	7.100.557.61		
Bancos y Cajas Populares	"	71.63	"	7.100.629.24
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	1.757.435.74		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	3.190.356.12	"	4 947.791.86
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes ..			"	23.494.379.18
Exigible:				
Varios acreedores			"	45.595.63
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados	$	981.874.65		
Casa Matriz — Prov. para aumento capital	"	675.000.00	"	1.656.874.65
Total del Crédito — (Pasivo)			$	39.672.281.29
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	39.257.558.94		
Depositantes de valores	"	9.085.960.33	"	48 343.519.27
			$	88.015.800.56

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

PERDIDAS

Gastos de Administración, patente, castigos y amortizaciones	$	1.072.052.19
Caja de Jubilaciones Bancarias y Asignaciones Familiares	"	88.118.12
Impuestos Fiscales	"	193.458.67
A fondo de reserva	"	48.179.04
Beneficios a distribuir	"	433.611.39
	$	1.835.419.41

GANANCIAS

Intereses y descuentos	$	893.558.77
Comisiones y corretajes	"	712.614.55
Utilidades varias	"	229 246.09
	$	1.835.419.41

$ 90.00 (1 pub.) 9127.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EFECTUADAS EN MAYO DE 1952 (*)

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada del Uruguay 3 ½ %	2	72.—	72.—	11.656.—	8.392.32
Empréstito Conversión 1905 5 %	3	88.—	87.50	11.842.75	10.386.19
Empréstito Conversión 1905 3 ½ %	1	78.50	78.50	8.930.—	7.010.05
Empréstito 8 % de 1921	1	120.—	120.—	3.864.—	4.636.30
Deuda Interna Conversión 1937. Serie A	6	87.70	87.50	12.100.—	10.600.20
Deuda Interna Conversión 1937. Serie B	31	87.30	86.50	142.500.—	124.092.50
Deuda Interna Conversión 1937. Serie C	22	88.70	86.80	75.100.—	66.014.40
Empréstito Int. Frigorífico Nacional 5 % 1941	2	87.10	86.70	9.000.—	7.807.—
Deuda Teléfonos del Estado	8	87.50	87.30	61.500.—	53.795.70
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	9	87.90	87.20	37.800.—	33.079.40
Títulos Especiales de Salud Pública	2	90.—	90.—	5.000.—	4.500.—
Bonos N. de Pav. de las Ciudades del Interior	5	86.60	86.60	51.000.—	44.166.—
Deuda Obras Públicas 1937	2	87.80	87.—	7.000.—	6.110.—
Deuda Obras Públicas 1940	13	87.50	86.50	156.200.—	136.522.—
Deuda Obras Públicas 1942	27	87.50	85.70	176.600.—	152.594.—
Deuda Obras Públicas 1944	7	88.70	87.20	31.500.—	27.915.—
Deuda Interna de Consolidación 1941. Serie 1	5	86.60	86.50	23.000.—	19.906.—
Deuda Interna de Consolidación 1941. Serie 2	7	88.—	86.50	25.000.—	21.850.—
Deuda Interna de Consolidación 1945	2	88.50	88.50	20.000.—	17.700.—
Deuda Interna 1942	17	87.80	86.50	80.000.—	69.624.—
Deuda Interna 1943	5	88.—	87.70	20.000.—	17.485.—
Deuda Interna 1944	3	87.40	86.50	8.500.—	7.388.50
Bonos N. de Saneamiento Ciudades del Interior	9	86.60	86.40	87.000.—	75.247.50
Deuda Fto. Ind. Servicio O. y Pesca	11	87.20	86.80	65.000.—	56.467.—
Deuda Obras Vialidad con Cont. M. o V.	4	86.40	86.20	35.000.—	30.225.—
Deuda Interna de Consolidación 1950	1	86.80	86.80	500.000.—	434.000.—
Bonos Obras Públicas 6 % 1930	1	105.—	105.—	1.932.—	2.023 6
Deudas Municipales —					
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 1937, Serie B	2	86.40	85.—	4.000.—	3.414.—
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 1937. Serie C	18	87.—	84.50	59.500.—	50.885.—
Deuda Int. de Con. C. de Mont. 1937, Serie D	1	84.50	84.50	2.000.—	1.690.—
Deuda Int. de Con. C. de Mont. 1937, Serie E	4	84.60	84.20	9.000.—	7.601.50
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 1937, Serie H	1	85.20	85.20	1.000.—	852.—
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 1937 Serie I	3	85.20	84.50	7.000.—	5.957.—
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 1937, Serie J	1	85.—	85.—	4.000.—	3.400.—
Deuda Int. de Conv. C. de Mont. 1937. Serie L	5	85.20	84.50	15.500.—	13.139.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie 1|16	23	87.—	84.50	70.000.—	59.856.50
Bonos Municipales de Saneamiento, Serie Q 4|14	1	85.—	85.—	1.000.—	850.—
Bonos Munic. de Paviment. 1937 5 %. Serie 1|18	6	87.—	86.80	13.500.—	11.724.—
Bonos Rambla Portuaria	4	85.—	84.60	4.000.—	3.388.—
Bonos Expropiación Ciudad de Montevideo	5	85.—	84.—	10.700.—	9.044.50
Bonos Palacio Municipal	2	84.70	84.60	4.500.—	3.808.—
Bonos Municipales de Montevideo	7	84.60	83.80	13.500.—	11.366.—
Deuda Mpal. Serv. Transportes Colectivos de Mont.	14	83.70	83.—	80.700.—	67.426.30
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie A	620	86.30	86.—	6.561.275.—	5.648.650.59
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie B	221	86.—	85.50	1.425.475.—	1.221.721.27
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie C	222	86.80	86.30	1.402.275.—	1.212.880.53
Títulos Hipotecarios Obras Públicas	4	84.—	83.70	31.800.—	26.674.20
Obligaciones —					
Jockey Club 5 ½	7	86.—	84.—	12.300.—	10.425.—
Conaprole 5 %	14	80.—	80.—	44.700.—	35.760.—
Funsa 8 %, Serie C	32	105.—	102.50	156.600.—	162.426.—
Acciones —					
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	3	137.—	135.—	6.000.—	8.180.—
Banco Comercial	8	277.—	265.—	17.500.—	47.600.—
Banco de Crédito	5	165.—	163.—	18.000.—	29.484.—
Banco Montevideo	7	117.—	107.—	40.000.—	44.240.—
Banco Popular del Uruguay	7	131.—	125.—	10.000.—	12.800.—
Banco Uruguayo de Administración y Crédito	6	89.—	82.50	31.200.—	26.206.—
Campomar y Soulas S. A.	20	206.—	172.—	84.500.—	167.450.—
Cinoca S. A., Serie D	3	130.—	130.—	8.500.—	11.050.—
Cía. Exhibidora Nacional S. A.	1	75.—	75.—	1.000.—	750.—
Cía. General de Fósforos Montevideana	1	173.—	173.—	1.700.—	2.941.—
Cía. Ind. y de Producción Agrícola S. A.	1	92.—	92.—	4.300.—	3.956.—
Cía. Nacional de Cementos S. A.	11	108.—	105.—	27.000.—	28.760.—
Cía. Primus del Uruguay	5	175.—	168.—	14.300.—	24.325.—
Cía. Salus S. A.	15	230.—	220.—	42.000.—	94.670.—
Cristalerías del Uruguay S. A.	14	126.—	115.—	36.000.—	43.213.—
Elaboración Gral. de Alum. y Metales S. A.	20	116.—	112.50	89.000.—	102.290.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Elaboradora de Metales S. A.	4	180.—	175.—	6.700.—	11.860.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	30	183.—	152.—	90.100.—	158.109.—
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	70	395.—	374.—	142.700.—	546.383.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Ord.)	51	280.—	268.—	131.300.—	356.190.—
Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. (Pref.)	1	108.—	108.—	2.900.—	3.132.—
Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos	2	89.—	89.—	3.900.—	3.471.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	166	190.—	180.50	426.700.—	783.225.—
Ferrosmalt S. A.	37	121.—	117.—	89.500.—	106.585.—
Frigorífico Modelo S. A.	33	185.—	167.50	89.800.—	160.401.—
Frigorífico Uruguayo S. A.	3	140.—	135.—	6.000.—	8.300.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	20	185.—	170.—	67.600.—	119.513.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	16	125.—	115.—	31.100.—	36.420.—
Oyama S. A.	43	140.—	129.50	96.100.—	127.295.—
Papelera Mercedes S. A.	7	143.50	135.—	22.800.—	32.100.—
Queserías del Uruguay	2	63.—	62.—	4.000.—	2.490.—
Queserías Nacionales S. A.	1	90.—	90.—	1.000.—	900.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	16	114.—	110.—	59.000.—	65.130.—
Sedalana S. A.	2	25.—	25.—	118.300.—	29.575.—
S. A. Fabril Uruguaya (Ordinarias)	1	90.—	90.—	2.000.—	1.800.—
Tejeduría Uruguaya S. A. "Maroñas" Tusam	1	100.—	100.—	10.000.—	10.000.—
Horacio Torrendell S. A., Series H, I,	1	85.—	85.—	10.000.—	8.500.—
	2.057			13.443.849.75	13.246.735.61

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1951

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1943	1944	1945	1946	1497	1948	1949	1950	1951
Sucesiones y Testamentarías	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.415
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	18
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	18
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469
Varios, Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980	146	134	207
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554